

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

##### Edictos

En virtud de haberse dictado providencia por el señor Juez de Instrucción número 1 de Alcázar de San Juan y su partido, don Juan Carlos Cerón Hernández, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 71/1991-2, a instancia de RENFE, contra don Serafín Moreno Hernández, sobre estafa, en la que se ha acordado citar a este último, del que se desconoce el domicilio, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mediodía, 6, el día 5 de junio, a las once veinte horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcázar de San Juan a 15 de abril de 1991.-El Secretario.-5.987-E.

★

En virtud de haberse dictado providencia por el señor Juez de Instrucción número 1 de Alcázar de San Juan y su partido, don Juan Carlos Cerón Hernández, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 73/1991-2, a instancia de RENFE, contra don Leandro Pérez García, sobre estafa, en la que se ha acordado citar a este último, del que se desconoce el domicilio, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mediodía, 6, el día 5 de junio, a las once treinta horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcázar de San Juan a 18 de abril de 1991.-El Secretario.-5.988-E.

★

En virtud de haberse dictado providencia por el señor Juez de Instrucción número 1 de Alcázar de San Juan y su partido, don Juan Carlos Cerón Hernández, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 72/1991-2, a instancia de RENFE, contra doña Elisabeth Tarazona Sánchez, sobre estafa, en la que se ha acordado citar a esta última, de la que se desconoce el domicilio, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mediodía, 6, el día 5 de junio, a las once veinticinco horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndola que deberá comparecer acompañada de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcázar de San Juan a 18 de abril de 1991.-El Secretario.-5.985-E.

★

En virtud de haberse dictado providencia por el señor Juez de Instrucción número 1 de Alcázar de San

Juan y su partido, don Juan Carlos Cerón Hernández, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 77/1991-2, a instancia de RENFE, contra don Pedro Otero Alvarez, sobre estafa, en la que se ha acordado citar a este último, del que se desconoce el domicilio, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mediodía, 6, el día 5 de junio, a las once cincuenta horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcázar de San Juan a 18 de abril de 1991.-El Secretario.-5.986-E.

★

En virtud de haberse dictado providencia por el señor Juez de Instrucción número 1 de Alcázar de San Juan y su partido, don Juan Carlos Cerón Hernández, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 74/991-2, a instancia de RENFE, contra don Alfonso Fernández-Arroyo Núñez-Cacho, sobre estafa, en la que se ha acordado citar a este último, del que se desconoce el domicilio, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mediodía, 6, el día 5 de junio, a las once treinta y cinco horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Alcázar de San Juan a 18 de abril de 1991.-El Secretario.-5.989-E.

#### ALICANTE

##### Edictos

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 466/83, en el que aparecen, como denunciante, Rafael Gregory Seguí, y como denunciado, Jesús Ferriz Muñoz, por el presente se cita a Rafael Gregory Seguí, Jesús Ferriz Muñoz y Francisco Ferriz García, a fin de que el próximo día 8 de mayo de 1991, a las diez cincuenta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Rafael Gregory Seguí, J. Ferriz Muñoz y Francisco Ferriz García, expido el presente en Alicante a 7 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.247-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 24/1989, en el que aparecen, como denunciante, Valentín San Narciso García, y

como denunciado, Pedro José Cortés Martín, por el presente se cita a Valentín San Narciso García, Pedro José Cortés Martín y «J. García e Hijos, Sociedad Limitada», a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las nueve treinta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Valentín San Narciso García, Pedro José Cortés Martín y «J. García e Hijos, Sociedad Limitada», expido el presente en Alicante a 11 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.245-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.824/88, en el que aparecen, como denunciante, encartados, por el presente se cita a J. Lozano Salgado, R. Lozano Hernández, J. Jiménez Peña y María Luz Córcoles Rocamora, a fin de que el próximo día 8 de mayo de 1991, a las once cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a J. Lozano Salgado, R. Lozano Hernández, J. Jiménez Peña y María Luz Córcoles Rocamora, expido el presente en Alicante a 11 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.249-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.049/88, en el que aparecen, como denunciante, Miguel Ángel Serna Riquelme, y como denunciado, Tomás Frutos Marín, por el presente se cita a Miguel Ángel Serna Riquelme y Tomás Frutos Marín, a fin de que el próximo día 8 de mayo de 1991, a las diez cincuenta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Miguel Ángel Serna Riquelme y Tomás Frutos Marín, expido el presente en Alicante a 11 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.248-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 484/88, en el que aparecen, como denunciante, encartados, por el presente se cita a J. Bernal Rojas, Francisco Llopis Múiz y J. Santa Cruz Pelegrin, a fin de que el próximo día 8 de mayo de 1991, a las once horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la

celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a J. Bernal Rojas, Francisco Llopis Mira y J. Santa Cruz Pelegrín, expido el presente en Alicante a 11 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.246-E.

★

Don Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.777/87, en el que aparecen, como denunciante, Cristóbal Navarro Carrasco, y como denunciada, Mabel Liliiana Esquivel, por el presente se cita a Mabel Liliiana Esquivel y C. Navarro Carrasco, a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las diez treinta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales...

Y para que conste y sirva de citación en forma a Mabel Liliiana Esquivel y C. Navarro Carrasco, expido el presente en Alicante a 12 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.242-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 627/1989, en el que aparecen, como denunciante, María Marta Garrido Mich, y, como denunciado, Fausto Negro, por el presente se cita a María Marta Garrido Mich y Fausto Negro, a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las diez cuarenta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a María Marta Garrido Mich y Fausto Negro, expido el presente en Alicante a 12 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.239-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 4.052/1988, en el que aparecen, como denunciante, Miguel Angel Giménez Clavero, y, como denunciado, Cristóbal Jesús Galindo Rodríguez, por el presente se cita a E. Navarro Sanchis, T. Brotóns Hernández y Francisco Ruiz Nijares, a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las diez treinta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a E. Navarro Sanchis, T. Brotóns Hernández y Francisco Ruiz Nijares, expido el presente en Alicante a 12 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.240-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.309/88, en el que aparecen, como denunciante, Antonio Morte Papi, y como

denunciado, Juan Manuel Benesiú Antón, por el presente se cita a Antonio Morte Papi y Juan Manuel Benesiú Antón, a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las diez quince horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Antonio Morte Papi y Juan Manuel Benesiú Antón, expido el presente en Alicante a 12 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.244-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.626/88, en el que aparecen, como denunciante, Miguel Cantó Torregrosa, y como denunciada, Hilario Núñez Ruiz, por el presente se cita a Hilario Núñez Ruiz, a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las nueve cuarenta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Hilario Núñez Ruiz, expido el presente en Alicante a 12 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.243-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 4.052/1988, en el que aparecen, como denunciante, Miguel Angel Giménez Clavero, y como denunciado, Cristóbal Jesús Galindo Rodríguez, por el presente se cita a Miguel Angel Giménez Clavero y Cristóbal Jesús Galindo Rodríguez, a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las diez treinta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Miguel Angel Giménez Clavero y Cristóbal Jesús Galindo Rodríguez, expido el presente en Alicante a 12 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.241-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.825/88, en el que aparecen, como denunciante, encartados, por el presente se cita a M. Mari Rives, J. Fernández Vicente y M. Rives Blanco, a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a M. Mari Rives, J. Fernández Vicente y M. Rives Blanco, expido el presente en Alicante a 14 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.237-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 76/89, en el que aparecen,

como denunciante, Werner Arthur Lehmann, y como denunciado, Isidro Carretero Martínez, por el presente se cita a Werner Arthur Lehmann e Isidro Carretero Martínez, a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las once treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Werner Arthur Lehmann e Isidro Carretero Martínez, expido el presente en Alicante a 14 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.231-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.359/88, en el que aparecen, como denunciante, Enrique Cervera Galindo, y como denunciada, Concepción Martínez Benayas, por el presente se cita a Concepción Martínez Benayas y J. J. del Rey Fernández, a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las diez cincuenta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Concepción Martínez Benayas y J. J. del Rey Fernández, expido el presente en Alicante a 14 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.236-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 4.014/1988, en el que aparecen, como denunciante, encartados, por el presente se cita a J. Ramírez Riquelme, J. Montalván Hidalgo y Serafin Montalván Sánchez, a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las diez cincuenta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a J. Ramírez Riquelme, J. Montalván Hidalgo y Serafin Montalván Sánchez, expido el presente en Alicante a 14 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.238-E.

★

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 379/1989-B, instado por Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra Armando Alberola Agullo y Manuela Martínez Andréu, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 16 de septiembre de 1991, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 16 de octubre de 1991, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 18 de noviembre de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más abajo se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.-Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.-Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.-Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.-Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.-En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Cuadragésimaquinta. Vivienda puerta 4, de la escalera de acceso a calle de José María Pemán, del piso quinto, planta séptima, del edificio en la ciudad de Elche, calles José María Pemán, 25, Juan Ors Román, 4, Pascual Caracena y Doctor Ferrán. Con una superficie aproximada de 85 metros cuadrados, con una galería de unos 7 metros cuadrados y una solana de 6 metros cuadrados. Es la finca número 43.639-N del Registro de la Propiedad número 1 de los de Elche.

Tasación de la primera subasta: 12.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.-El Secretario.-3.669-A.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.451/87, en el que aparecen, como denunciante, Francisco Manuel Ripoll Alcaraz, y como denunciados, Antonio Sansano Rodes y Manuel Joaquín Navarro Alderca, por el presente se cita a Antonio Sansano Rodes y Manuel Joaquín Navarro Alderca a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las once treinta y cinco, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Antonio Sansano Rodes y Manuel Joaquín Navarro Alderca, expido el presente en Alicante a 19 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.200-E.

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.112/88, en el que aparecen, como denunciante, Manuel Grima Andreu, y como denunciado, Angel Manuel Molina Mejías, por el presente se cita a Angel Manuel Molina Mejías a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las once cuarenta y cinco, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Angel Manuel Molina Mejías, expido el presente en Alicante a 19 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.201-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 466/1988, en el que aparecen, como denunciante, Rafael Gregory Seguí, y como denunciado, Jesús Ferriz Muñoz, por el presente se cita a Rafael Gregory Seguí, Jesús Ferriz Muñoz y Francisco Ferriz García a fin de que el próximo día 8 de mayo de 1991, a las diez cincuenta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Rafael Gregory Seguí, Jesús Ferriz Muñoz y Francisco Ferriz García, expido el presente en Alicante a 19 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.193-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.049/1988, en el que aparecen, como denunciante, Miguel Angel Serna Riquelme, y como denunciado, Tomás Frutos Marín, por el presente se cita a Miguel Angel Serna Riquelme y Tomás Frutos Marín a fin de que el próximo día 8 de mayo de 1991, a las diez cincuenta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Miguel Angel Serna Riquelme y Tomás Frutos Marín, expido el presente en Alicante a 19 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.194-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 484/1988, en el que aparecen, como encartados, José Bernal Rojas y Francisco José Llopis Mira a fin de que el próximo día 8 de mayo de 1991, a las once horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Bernal Rosas y Francisco José Llopis Mira, expido el presente en Alicante a 19 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.195-E.

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 838/88, en el que aparecen, como denunciante, Damián López Giménez, y como denunciada, Eva del Pilar Segura Martín, por el presente se cita a Eva del Pilar Segura Martín a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las once cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Eva del Pilar Segura Martín, expido el presente en Alicante a 19 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.202-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.824/1988, en el que aparecen, como encartados, J. Jiménez Peña y María Luz Córcoles Rocamora a fin de que el próximo día 8 de mayo de 1991, a las once cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a J. Jiménez Peña y María Luz Córcoles Rocamora, expido el presente en Alicante a 19 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.196-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 373/88, en el que aparecen, como denunciante, Joaquín Blaya Blanca, y como denunciado, Alonso Gay Garrido, por el presente se cita a Alonso Gay Garrido y «R. L. Cía, Mora Trece de Seguridad», a fin de que el próximo día 22 de mayo de 1991, a las once cuarenta, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Alonso Gay Garrido y «R. L. Cía, Mora Trece de Seguridad», expido el presente en Alicante a 19 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.198-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.090/88, en el que aparecen, como denunciante, María Angeles Pinar Guirado y otros, como denunciado, Andrés Juárez Larrosa, y como testigos, Juan Carlos Garri Lledo y otros, por el presente se cita a Andrés Juárez Larrosa, a fin de que el próximo día 15 de mayo de 1991, a las once cincuenta, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Andrés Juárez Larrosa, expido el presente en Alicante a 19 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-6.199-E.

## ALMERIA

## Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 827 de 1989 se tramitan autos de juicio de menor cuantía a instancias del Procurador don Angel Eloy Martínez Madrid, en nombre y representación del «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera», frente a don Nicolás Martínez López, domiciliado en Alhama de Almería, calle de San Nicolás, número 13, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final de este edicto se relacionan; para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de julio del corriente año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta para el día 17 de septiembre del actual año, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 18 de octubre del presente año, sin sujeción a tipo, siendo también a las once horas.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a cabo al siguiente día hábil, a excepción de sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en los establecimientos previstos al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores respecto de títulos con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Rústica.—Tierra de riego sita en el pago «Cañada de los Servales», de Alhama de Almería.

Inscrita al tomo 1.071, libro 125, folio 155, finca número 10.252.

Tasada en 531.000 pesetas.

Rústica.—Tierra de riego sita en el pago «Horno de los Ladrillos», de Alhama de Almería.

Inscrita al tomo 1.071, libro 125, folio 157, finca número 10.253.

Tasada en 676.000 pesetas.

Seis horas de agua de la Comunidad de Regantes «Pozo Nuevos Riegos».

Inscritas al tomo 1.095, libro 129, folio 29, finca número 10.631.

Dos horas de agua de la Comunidad de Regantes «Pozo Nuevos Riegos».

Están tasadas en 3.000.000 de pesetas.

Inscritas al tomo 1.095, folio 129, folio 231, finca número 10.731.

Están tasadas en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 9 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaría.—3.204-C.

## BARCELONA

## Edictos

Don Jordi Colom Perpiñá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Barcelona a diecisiete de enero de mil novecientos noventa.

El ilustrísimo señor don Francisco Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Sindicatura de la Quiebra de Mateu y Mateu, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, y en su defensa la Letrada doña Teresa Belart Calvet, contra «Roux y Blanchard Ibérica, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alfonso Martínez Campos, y dirigido por el Letrado don Fernando Bustamante A., y contra «Terminal Internacional, Sociedad Anónima», declarada en rebeldía, y

Fallo: Desestimando la demanda interpuesta por «Sindicatura de la Quiebra de Mateu y Mateu, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación el Procurador de los Tribunales don Angel Montero Brusell, contra «Terminal Internacional, Sociedad Anónima», declarada en rebeldía en los presentes autos, y contra «Roux y Blanchard Ibérica, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alfonso Martínez Campos; debo absolver y absuelvo libremente a los demandados de las pretensiones formuladas sin que proceda especial pronunciamiento sobre las costas procesales.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada «Terminal Internacional, Sociedad Anónima», en ignorado paradero.

Dado en Barcelona a 15 de abril de 1991.—El Secretario, Jordi Colom Perpiñá.—2.010-16.

★

Por medio del presente se hace público, cumpliendo lo ordenado en resolución del día de la fecha por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.176/1990-2.ª, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio Gallego Ramírez, doña Cecilia Gómez Ruiz, don Cándido Gómez Ruiz, doña Enemias Gallego Ramírez y don Felipe Gallego Ramírez, cuya finca se saca a pública subasta por las veces que se dirá y por término de veinte días, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la quinta planta del edificio número 12 de la calle Vergara, de Barcelona, en la siguiente forma:

En primera subasta, el próximo día 6 de junio, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es 81.275.000 pesetas.

En segunda subasta, si no concurren postores a la primera, el día 28 de junio, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si tampoco hubiere postores en la segunda, se señala el día 22 de julio, a las diez horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—En primera subasta no se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación fijado en la

escritura de hipoteca, que se ha señalado, y en segunda tampoco se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 de dicho tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin necesidad de verificar depósito previo, todos los demás postores deberán consignar en el establecimiento que se dirá una cantidad no inferior, cuando menos, al 20 por 100 del tipo de la tasación. Dicha consignación o depósito previo deberá realizarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado de la oficina número 1.000, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en plaza de Cataluña, número 10, cuenta 0629.0000.18.1176.90.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el justificante del ingreso del depósito previo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de la subasta

Finca especial número 85. Local de planta baja del edificio «Orbys Holidays», en Fanals, municipio de Lloret de Mar, con entrada a través del vestíbulo general del edificio o directamente desde terreno propio común del edificio en el oeste, con una superficie de 207 metros cuadrados. Tiene como anejo un local-almacén en la planta semisótano. Además de los dos servicios de aseos y dos habitaciones en la misma planta. A dicho local-almacén se accede por medio de escalera, descendente interiormente desde el norte del que se describe, quedando sito el local-almacén a mano derecha, descendiendo por dicha escalera. Esta es también anejo de este local que se describe. A los servicios de aseos y dos habitaciones dichos se desciende por escalera interior desde el sur del local que se describe. Los servicios de aseos están por frente según se baja la escalera; las dos habitaciones a mano izquierda en dicho sentido. El local-almacén, anejo citado, tiene salida por puerta junto al cuarto de contadores en planta semisótano, da a pasadizo común y comunica al exterior por rampa oeste.

Inscripción: Al tomo 2.111, libro 389, folio 158, finca número 14.345 duplicado, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Dado en Barcelona a 15 de abril de 1991.—El Secretario.—3.196-C.

★

Don Manuel Daniel Diego Diago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.126/1990-2.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Joaquiné Ibarz, contra la finca especialmente hipotecada por doña Rosa Roig Farrera y don Antonio García Vicente y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de la primera y pública subasta, para el próximo día 10 de julio y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de la subasta será de 19.216.556 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexta.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 10 de septiembre y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 10 de octubre y hora de las diez treinta, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para su caso, se notifica a los deudores doña Rosa Roig Farrera y don Antonio García Vicente, la celebración de las mencionadas subastas.

#### Finca objeto de subasta

Piso primero, puerta segunda, vivienda en la segunda planta alta del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Montnegre, donde le corresponden los números 14 y 16. Tiene una superficie útil de 85 metros 10 decímetros cuadrados, más 130 metros cuadrados, aproximadamente, de terraza, en uso y disfrute exclusivo, en la parte posterior del inmueble, y linda: Frente, rellano de la escalera general, ascensores y piso primero, primera; izquierda, entrando, patio de luces y piso primero, tercera; derecha, mediante terraza, vuelo del patio posterior de ventilación de las plantas inferiores, y fondo, casa números 18-24, de la calle Montnegre y resto de finca de los señores Puli Comas y Baseda Pauli.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Barcelona, en el tomo y libro 392, folio 59, finca número 27.831, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 17 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Manuel Daniel Diego Diago.—El Secretario.—2.011-16.

#### BENIDORM

##### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benidorm.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 256/1990, promovido por la mercantil «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Lloret Mayor, contra don Mario Losada García y doña Inmaculada Concepción Ballesteros Ródenas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.453.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de julio próximo, a la misma hora de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de septiembre próximo, a igual hora de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la cuenta número 70.000-3, código 0132, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Trozo de terreno seco, sin arbolado, en término de Villajoyosa, partida de La Cala. Tiene una superficie de 1.720 metros cuadrados. Dentro de cuyo perímetro existe una casa de planta baja solamente compuesta de dos habitaciones, cocina y trastero, de 8 metros de fachada por 6 metros de fondo, en total 48 metros cuadrados. Linda todo: Norte, carretera de Silla a Alicante; sur y este, finca de «Promociones La Cala, Sociedad Anónima», y oeste, la de Nadal Noguerols.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 472, libro 123, folio 142, finca 5.882, inscripción quinta.

Dado en Benidorm a 8 de marzo de 1991.—El Juez.—El Secretario.—1.967-3.

#### CABRA

##### Edicto

Don Angel Antonio Morán Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cabra (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita bajo el número 29/1991, instados por doña María de la Sierra Castro Almahano, contra don Francisco Córdoba Borrallo y el señor Abogado del Estado, en providencia de esta fecha, he acordado citar al demandado don Francisco Córdoba Borrallo para que el próximo día 27 de junio, a sus once horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de José Solís, 58, con las advertencias de caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, continuando el juicio sin más citarle y declarándole en rebeldía.

Dado en Cabra (Córdoba) a 16 de abril de 1991.—El Juez, Angel Antonio Morán Martínez.—El Secretario.—5.990-E.

#### CACERES

##### Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 308/1989, se

tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor Muriel Rubio, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña María Isabel Bermejo García y don Rafael Nieto Borrell, vecinos de Jerte, autos que se hallan en ejecución de sentencia y en los cuales, por resolución de esta fecha, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, y segunda y tercera, en su caso, por término de veinte días, precio de tasación la primera, con rebaja del 25 por 100 la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y bajo las demás condiciones que se expresaran, el bien inmueble embargado en el procedimiento como de la propiedad de los demandados, doña María Isabel Bermejo García y don Rafael Nieto Borrell.

#### Bien objeto de subasta

Edificio destinado a bar-restaurante, vivienda y hotel con zona de aparcamientos y desahogo del mismo, ocupando la parte edificada 450 metros cuadrados y la zona de aparcamientos y desahogo 1.200 metros cuadrados. El edificio está constituido en altura por tres plantas:

Planta baja: Distribuida en bar-restaurante, con una superficie de 218 metros cuadrados, vivienda de 166 metros cuadrados y habitación destinada a sala de calderas, lavandería y almacén, de unos 66 metros cuadrados.

Planta primera: Comedor destinado a salón de bodas y banquetes, con una superficie aproximada de 450 metros cuadrados.

Planta segunda: Distribuida en 18 habitaciones dormitorios dobles, con cuarto de baño completo en cada una de ellas y dos trasteros.

Tasada pericialmente en 87.875.000 pesetas.

#### Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, el día 3 de junio, a las diez horas.

Segunda.—Para el supuesto de celebrarse la segunda subasta, se señala el día 27 de junio, a las diez horas, y para el caso de celebración de la tercera subasta se señala el día 22 de julio, a las diez horas.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación o acompañado del resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, o deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para las respectivas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta, y del tipo, en la segunda.

Quinta.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición tercera, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento bancario citado en igual condición.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Que no existiendo títulos de propiedad de las fincas, es condición que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de escritura de venta, en el término que sea suficiente y el Juez o Tribunal señale, de conformidad con lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en relación con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se considerará señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, se publica el presente para general conocimiento.

Dado en Cáceres a 1 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—3.194-C.



## CARAVACA DE LA CRUZ

## Edicto

Don Juan Antonio Elbal Angosto, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del Secretario que refrenda, se sigue expediente número 26/1986, a instancias de doña Carmen Martínez Manzanera para la declaración de fallecimiento de su hermano don Francisco Martínez Manzanera, nacido en esta ciudad, en 8 de diciembre de 1907, por tanto, de setenta y nueve años de edad, viudo, Bracero, hijo de Francisco y Fernanda, quien en 3 de junio de 1975 desapareció de su domicilio de ésta y siendo visto por última vez en la mañana siguiente en La Puebla de Don Fadrique, sin que con posterioridad hayan vuelto a tener noticias suyas, y tuvo su último domicilio en ésta.

Lo que se hace público, mediante el presente edicto, para general conocimiento y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en dicho expediente.

Dado en Caravaca de la Cruz a 4 de abril de 1991.-El Juez, Juan Antonio Elbal Angosto.-El Secretario.-5.359-E.

y 2.ª 7-5-1991

## CASTELLON

## Cédula de citación

El señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de esta capital,

Por proveído de esta fecha, dictado en juicio verbal de faltas número 2.275/1988, ha acordado se cite a don Higinio García Giménez, actualmente en ignorado paradero, al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1991 y hora de las diez y diez, como implicado; advirtiéndole que podrá dirigir escrito a este Juzgado, alegando lo que estime conveniente en su defensa o persona que le represente en el mismo, con las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma al mismo, expido la presente en Castellón a 19 de abril de 1991.-La Secretaria judicial.-5.983-E.

## CIUDAD REAL

## Edicto

Don Fernando Aragón Corredor, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 404/1989, seguidos a instancia de la Entidad mercantil «Azcoyen Comercial», contra don Juan Vergara Gómez; en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado que después se describen con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Caballeros, 11, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de junio, a las doce horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 23 de julio, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de septiembre, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.-Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, en la Cuenta Provisional de Consignaciones, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.-Que las subastas se celebrarán en la forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.-Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.-Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.-Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.-Que, asimismo, estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de autos continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1. Olivar de secano, situado en término de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), situado al sitio Los Cuetos, polígono 46, parcela 44; con una extensión de 0,966 hectáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almagro al tomo 256, libro 36, folio 171, finca número 4.143, inscripción primera.

Tipo: 386.400 pesetas.

2. Tierra que fue de secano cereal, en término de Pozuelo de Calatrava, al sitio Camino de Almagro, situada junto a la Estación de Servicio, situada al margen derecho de la carretera de Pozuelo a Almagro. Esta finca se encuentra urbanizada y electrificada con transformador aéreo, que da servicio a un edificio en el que existe una cafetería con restaurante anejo y habitaciones, totalmente terminado y en servicio, con vivienda construida en dos plantas, con una extensión de 300 metros cuadrados en planta. En la parte trasera existe una nave, destinada a almacén, de 80 metros cuadrados. La finca se encuentra inscrita en el Registro de Almagro al tomo 315, libro 24, folio 55, número 2.270, inscripciones cuarta y quinta.

Tipo: 29.386.400 pesetas.

3. Casa sita en Bolaños de Calatrava, calle Sagunto, número 1; de caber 137 metros cuadrados. Inscrita al tomo 241, libro 34, folio 7, finca número 3.371, inscripción primera.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Ciudad Real a 4 de abril de 1991.-El Secretario.-3.197-C.

## ELDA

## Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por la señora doña Esperanza Brox Martorell, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda, en los autos de ejecutivo número 48/1989, seguidos a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rico Pérez, contra Lorenzo García Miranda, se anuncia la venta pública subasta de los bienes inmueble que al final se dirán, en la forma siguiente:

Por primera vez, para el día 12 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de 4.500.000 pesetas por el primer lote y 750.000 por el segundo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 12 de julio, a las once horas.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 12 de septiembre, a las once horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberse depositado en el establecimiento correspondiente.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello o simultáneamente al pago del importe del remate.

Cuarta.-Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al deudor Lorenzo García Miranda.

## Fincas objeto de subasta

Primer lote.-Vivienda sita en calle Los Abetos, número 5, inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.199, libro 332, folio 56, finca 31.473, inscripción tercera.

Segundo lote.-Vehículo «Fiat Uno», matrícula A-3528-BC, que se encuentra precintado en «Talleres Campayo», de Petrel.

Dado en Elda a 22 de marzo de 1991.-La Juez, Esperanza Brox Martorell.-El Oficial en funciones de Secretario.-1.965-3.

## HOSPITALET

## Edicto

Que en este Juzgado número 5 al número 371/1987-I, se siguen autos de menor cuantía, promovidos por Angel Jiménez Olmo, contra Enrique Domene Alcaraz en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de junio y hora de las diez, el bien embargado a Enrique Domene Alcaraz. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 28 de junio, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 24 de julio y hora de las diez, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su

celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta es el siguiente:

Mitad indivisa del piso ático, puerta primera, de la escalera número 3, radicado en la tercera planta alta, del edificio denominado «Formentor 4» sito en el término municipal de Gavá, lugar conocido por «Las Marinas», con entrada por calle Cunit, número 13, mide una superficie, sin contar la del solarium de 65,32 metros cuadrados y se compone de recibidor; distribuidor, comedor estar, tres dormitorios cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, lavadero, dos terrazas y solarium con una piscina, al que tiene acceso por una escalera interior exclusiva para esta finca. Linda, al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, con dicho rellano, y con la fachada norte del edificio, donde tiene salida una de las terrazas; a la espalda, con la fachada sur del edificio, donde tiene salida la otra de dichas terrazas; a la izquierda entrando, con la puerta primera de su misma planta, pero de la escalera número 2; por la derecha, con una segunda de su misma planta y escalera; por debajo, con la puerta primera de su planta inmediata inferior, y por encima, a cielo abierto. Tiene anexo, con derecho inseparable e indivisible, dos plazas de parking y un cuarto trastero, situado en el sótano del inmueble. Tiene una cuota de participación de 5,20 por 100. Se hace constar que la mitad indivisa de dicha finca ha sido valorada en la suma de 5.437.890 pesetas.

Dado en Hospitalet a 15 de abril de 1991.-El Secretario judicial.-1.046-D.

INCA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca.

Ejecutivo número 10/1989, seguido a instancia de la Procuradora doña Juana María Serra Lluil, en nombre y representación de la Entidad «Banco de Crédito Balear. Sociedad Anónima», contra don Víctor Wolfgang Joachim Friese.

Objeto: Subasta pública de los bienes que a continuación se relacionan y cuya tasación es la siguiente:

Primer lote: Urbana, porción de terreno o solar señalado con el número 109 del Plan Parcial denominado «Urbanización Paraíso de Bonaire», en término de Alcudia. Mide 1.072 metros cuadrados. Inscrita a favor de don Víctor Wolfgang Joachim Friese, en comunidad de bienes con su esposa, doña Angela María Friese, en el tomo 2.925, libro 256 de Alcudia, folio 63, finca número 13.078. Valorada en 4.280.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana, porción de terreno señalado con el número 110 del Plan Parcial denominado «Urbanización Paraíso de Bonaire», en término de Alcudia. Inscrita a favor del demandado al tomo 2.984, libro 265 de Alcudia, folio 45, finca número 13.371. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en primera subasta, el día 23 de julio de 1991; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de septiembre de 1991, y en tercera subasta, también en

su caso, el día 22 de octubre de 1991, habiéndose señalado para todas ellas la hora de las once de la mañana, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor, pudiendo ceder el remate a terceros.

Tercera.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Que si fuera necesario en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Los ejecutados no han aportado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, constanding la certificación de cargas y gravámenes de las fincas, debiendo conformarse los licitadores con las mismas.

Dado en Inca a 12 de abril de 1991.-El Juez.-El Secretario.-3.202-C.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace público: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 281 de 1991 de este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante don Manuel Fabre Corbacho, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Arenas, 9, representado por el Procurador don Pablo de la Joya Castro, habiéndose designado Interventores judiciales a la acreedora «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», y a los titulares mercantiles don Juan José Cabrera Pérez y don Oscar Gutiérrez Ojeda.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.-La Secretaria.-3.198-C.

LOGROÑO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 167/1989, se sigue procedimiento judicial sumario de los artículos 82 y siguientes de la Ley Hipotecaria, promovido por Entidad mercantil «Hilaturas Prouvost-Estambreira Riojana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Peché López, contra don Manuel Jesús Pampin Domínguez y su esposa, doña María del Carmen Rodríguez Bouza, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de diez días y precio de avalúo, los siguientes bienes muebles:

En Ferrol (La Coruña):

1.º Bajo comercial sito en la calle Inferniño, 16, destinado a comercio de tejidos y fábrica de generos de punto. Ocupa el citado local una superficie de 56 metros cuadrados.

El derecho de arrendamiento se valora en 4.000.000 de pesetas.

El establecimiento se valora en 5.200.000 de pesetas.

2.º Bajo comercial sito en la calle Calvo Sotelo, 19, destinado a compraventa de confecciones o similares. Ocupa el citado local una superficie de 60 metros cuadrados.

El derecho de arrendamiento se valora en 5.000.000 de pesetas.

El establecimiento se valora en 5.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Bretón de los Herreros, 5, de

Logroño, el próximo día 6 de junio del corriente año, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de remate es de: El 1.º, 9.200.000 pesetas, y el 2.º, 10.300.000 pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 15 por 100 del tipo de remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Para el supuesto de no producirse remate en la primera subasta se señala el día 21 de junio, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los que deseen tomar parte en dicha subasta el 15 por 100 del tipo de la primera.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Y para general conocimiento se expide el presente en Logroño a 12 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.195-C.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.665/1989, a instancia de «Landa-I, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra don Félix Soria Conde y doña Ana María Luque Navas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 26 de junio de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación, 11.593.043 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, 8.694.782 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 23 de octubre de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la agencia urbana número 40, sita en calle Capitán Haya, número 55. Número del expediente o procedimiento: 24590001801665/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos

en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Piso vivienda tercero, número 1 o letra F. Está situado en la planta tercera del edificio y ubicado en el portal señalado con el número 1 de la plaza de Pablo Ruiz Picasso, en Alcobendas (Madrid). Tiene una superficie construida de 111 metros 70 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias y servicios; también tiene un balcón terraza que da a la plaza de Pablo Ruiz Picasso y un tendedero al patio posterior. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 374, libro 325, folio 130, finca 25.382, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—3.199-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.789/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis, Pinto Marabotto, contra don Domingo Caravaca Guardado y doña Flor María Caballero García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 22 de julio de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta, el próximo día 30 de septiembre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el próximo día 28 de

octubre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000, de la agencia urbana número 40, sita en la calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento 2459000180178989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

En Villamantilla (Madrid), carretera de Villamantilla a Plasencia, kilómetro 140, al sitio El Charcón. Consta de planta de sótano y de planta baja. Tiene una superficie de 3.456 metros 90 decímetros cuadrados, de los que están construidos, en planta sótano, 50 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente, y en planta baja 149 metros 40 decímetros cuadrados, aproximadamente, estando destinado el resto de la superficie a jardín. La planta de sótano está dedicada a garaje, y la planta baja está distribuida en salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo y una terraza corredor cubierta a todo alrededor de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 724, libro 17 de Villamantilla, folio 35, finca número 1.190, inscripción primera.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—3.203-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, bajo el número 701/1990, a instancia de don Pedro Piqueras Jiménez, representado por el Procurador don Eduardo Codes Feijoo, contra don Antonio Guillén Baños y doña Antonia Pérez Soto, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 13 de junio de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación, 10.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 18 de julio de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 7.875.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 26 de septiembre de 1991, a las trece treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800701/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Parcela de secano inculco, en término municipal de Fuente Alamo, parajes denominados «Cuevas del



Marquez», «Cabezo Pelao», «Fuentes de los Pájaros» y otros. Ocupa una superficie de 33 hectáreas 54 áreas, equivalentes a 300 tahúllas; que linda: Norte y sur, con resto de finca matriz de la que se ha segregado, propiedad de doña María Olivares Sánchez; poniente, don Blas Rojo, y levante, tierras de igual procedencia, sitas en Cabezo Pelao. término de Murcia, partido de Carrasco y Don Juan Sánchez y don José Conesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, en el tomo 2.301, libro 394, Sección Fuente Alamo, folio 123, finca 40.504, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-3.225-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.155/1990, a instancia de «Promotora USA, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eduardo Codes Feijoo, contra «Tortas Sancho, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 19 de junio de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación, 6.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 11 de septiembre de 1991, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 5.100.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 16 de octubre de 1991, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001801155/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración,

a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial con acceso directo desde la calle Granada, número 13, sito en la ciudad de Alcázar de San Juan. Tiene una superficie útil de 318,33 metros cuadrados y construida de 336,9 metros cuadrados. Tiene un «hall» de acceso y en la parte trasera, a la izquierda, despacho y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo 2.278, libro 551 de Alcázar, folio 63, finca número 40.735.

Madrid, 7 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-3.224-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 840/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Francisco Anaya Monge, contra Abel Fernández Lavilla y Angelita Rubio Román, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 12 de junio de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 6.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 17 de julio de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 4.650.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 18 de septiembre de 1991, a las trece treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31, de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000840/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Piso 1.º exterior letra A de la planta 1.ª, sin contar la de semisótano ni la baja, de la casa sita en Galapagar y su calle de nuevo trazado, sin nombre ni número determinados, hoy calle del Pintor Rafael Botí, 18. Este piso tiene su entrada por el portal de la casa señalada con el número 1. Tiene una superficie de 106 metros 65 decímetros cuadrados, y consta de varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Escorial número 1, tomo 1.797, libro 124, folio 7, finca 7.347, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-1.969-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 275/1987, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Jiménez Aguilar, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de junio próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que es el que se indica al pie de la descripción de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de julio próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de septiembre próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado (BBV) el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda sita en la tercera planta alta del edificio sito en Morón de la Frontera, plaza de Calvo Sotelo, número 14, con entrada a escalera común del inmueble. Ocupa una superficie útil de 95 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.182, libro 141, folio 111, finca 3.940, inscripción segunda.

Tipo: 3.321.000 pesetas.

2. Parcela de terreno o solar de esta ciudad al sitio de Los Perales, 14 de metros de frente por 14 de fondo, o sea, una superficie de 196 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.178, libro 140, folio 11, finca 3.870, inscripción segunda.

Tipo: 830.250 pesetas.

3. Parcela de terreno o solar en Morón de la Frontera, al sitio de Los Perales, con una línea de frente de 14 metros a la calle Fandango, sin número de gobierno, y una superficie total de 186 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.234, folio 130, finca 5.742, inscripción primera.

Tipo: 830.250 pesetas.

4. Urbana. Casa en Morón de la Frontera, en la calle Fuensanta, segundo, número 2 de gobierno, que mide 11 metros de frente, 21 metros por la espalda y 30 metros de fondo, que hacen una superficie de 401 metros cuadrados. Pendiente de inscribir, estando la anterior al tomo 1.129, libro 122, folio 144, finca 2.981, inscripción primera.

Tipo: 8.856.000 pesetas.

5. Vivienda situada en la planta ático del edificio sito en Morón de la Frontera, calle Luis Daoiz, 33. Está señalada con la letra A, a la que se accede por el portal número 1. Tiene una superficie útil de 110 metros con 83 decímetros cuadrados, y construidos de 131 metros con 63 decímetros cuadrados. Pendiente de inscripción, estando la anterior al tomo 1.259, libro 185, folio 19, finca 7.240.

Tipo: 6.102.000 pesetas.

6. Vivienda situada en la primera planta del edificio sito en Morón de la Frontera, calle Luis Daoiz, 33. Está señalada con la letra D, a la que se accede por el portal 2. Tiene una superficie de 113 metros con 82 decímetros cuadrados, útiles, y construida 141 metros con 94 decímetros cuadrados. Pendiente de inscripción, estando la anterior al tomo 1.259, libro 185, folio 3, finca 7.232, inscripción primera.

Tipo: 6.102.000 pesetas.

7. Plaza de garaje situada en la planta sótano del edificio sito en Morón de la Frontera, plaza Luis Daoiz, 33. Está señalada con el número 26. Tiene una superficie de 8 metros con 60 decímetros cuadrados. Pendiente de inscripción, estando la anterior al tomo 1.259, libro 185, folio 77, finca 7.269.

Tipo: 387.450 pesetas.

8. Plaza de garaje situada en la planta sótano del edificio sito en Morón de la Frontera, plaza Luis Daoiz, 33. Está señalada con el número 27. Tiene una superficie de 8 metros con 60 decímetros cuadrados. Pendiente de inscripción, estando la anterior al tomo

1.259, libro 185, folio 79, finca 7.270, inscripción primera.

Tipo: 387.450 pesetas.

9. Vivienda situada en la planta primera del edificio sito en Morón de la Frontera, plaza Luis Daoiz, 33. Está señalada con la letra A, a la que se accede por el portal 1. Tiene una superficie construida de 147 metros con 62 decímetros cuadrados, y útil de 124 metros con 19 decímetros cuadrados. Pendiente de inscripción, estando la anterior al tomo 1.258, libro 184, folio 172, finca 7.229, inscripción primera.

Tipo: 5.092.200 pesetas.

10. Plaza de garaje situada en la planta sótano del edificio sito en Morón de la Frontera, plaza Luis Daoiz, 33. Está señalada con el número 8. Tiene una superficie de 13 metros con 7 decímetros cuadrados. Pendiente de inscripción, estando la anterior al tomo 1.259, libro 185, folio 41, finca 7.251, inscripción primera.

Tipo: 387.450 pesetas.

11. Vivienda sita en la planta ático del edificio sito en Morón de la Frontera, plaza Luis Daoiz, 33. Está señalada con la letra D, a la que se accede por el portal número 2. Tiene una superficie útil de 63 metros con 47 decímetros cuadrados, y construida 91 metros 62 decímetros cuadrados. Pendiente de inscripción, estando la anterior al tomo 1.259, libro 185, folio 25, finca 7.243, inscripción primera.

Tipo: 387.450 pesetas.

12. Plaza de garaje situada en la planta sótano del edificio sito en Morón de la Frontera, plaza Luis Daoiz, 33. Está señalada con el número 25. Tiene una superficie de 8 metros con 60 decímetros cuadrados. Pendiente de inscripción, estando la anterior al tomo 1.259, libro 185, folio 75, finca 7.268, inscripción primera.

Tipo: 387.450 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.984-3.

★

Don José Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivo bajo el número 251/1987, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Francisco Suárez García y otra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.500.000 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 8 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles, subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos,

de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquél en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

#### Bien objeto de subastas

Finca. Piso 4 A de la casa número 156, del paseo de Extremadura, de Madrid, que ocupa una superficie total de 65 metros cuadrados. Linda: Al frente, con escalera, pasillo y piso 4 B; derecha, con patio; izquierda, al paseo de Extremadura, y al fondo, medianería con casa 159 de la avenida de Portugal. Inscrita en el Registro de la propiedad número 25, al tomo 1.053, folio 1, finca número 23.790.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, José Luis Zarco Olivo.—El Secretario.—1.970-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 398/1990, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Aragón Martín, contra Angel González García-Filia, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 11 de junio de 1991, a las trece treinta. Tipo de licitación, 6.125.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 16 de julio de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación, 4.593.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 17 de septiembre de 1991, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000398/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la

aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en término de El Casar de Talamanca (Guadalajara), señalada con el número 725, que da a la calle de Santander, sita en la urbanización «El Coto (tercera fase)». Ocupa una superficie de 705,93 metros cuadrados. La parcela está comprendida dentro del Plan Parcial de Ordenación de la Ciudad Jardín Fin de Semana El Coto», sobre la cual se está construyendo la siguiente obra nueva. Vivienda unifamiliar, que se compone de planta de semisótano para garaje y de planta baja, distribuida en vestíbulo, salón, cocina, distribuidor, cuarto de baño, tres dormitorios y terraza cubierta. La edificación ocupa una superficie de la parcela de 117,42 metros cuadrados, aproximadamente. El resto de la superficie de aquella se destina a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara número 1, tomo 1.381, libro 56, folio 202, finca 5.652, inscripción tercera.

Madrid, 7 de febrero de 1991.-El Magistrado, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-1.961-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 757/1990, a instancia de «Menhir Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Industrias Lácteas Reguengo, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 63.000.000 de pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de septiembre de 1991, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este

Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 5 de noviembre de 1991, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana destinada a la fabricación de quesos, en término de Velilla, jurisdicción de Tudela (Navarra); toda ella se halla cercada con muro y las edificaciones son todas de planta baja. Consta de una nave central, con aparcamiento, al Camino Viejo de Murchante, que mide 256 metros cuadrados; de una nave a la derecha, entrando, destinada a la cría de cerdos, que mide 351 metros con 83 decímetros cuadrados, y junto al mismo almacén de 12 metros cuadrados, y al fondo, a la izquierda, entrando, una nave para saladero que mide 75 metros cuadrados, o sea, que todas las edificaciones miden en su conjunto 694 metros con 83 decímetros cuadrados, y los 1.017 metros con 17 decímetros cuadrados restantes, hasta el total del solar, son patios descubiertos, destinados a distintos servicios de la industria. Linda todo: Por el frente, con Camino Viejo de Murchante; por la derecha, entrando, con finca de Mariano Pascual y camino intermedio; por la izquierda, con finca de Juan Rubio, y al fondo, con finca de los señores Costi y Mariano Pascual. Forman parte de la finca descrita, con arreglo al apartado quinto del artículo 334 del Código Civil,

todos los accesorios y maquinaria de la industria de la fabricación de quesos instalados en ella.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 2.084, libro 436, folio 123, finca número 9.372, inscripción decimosexta.

Madrid, 7 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.986-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.079/1990, a instancia de «Horval Hornos, Sociedad Anónima Laboral», contra Juan José Torres González, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 4 de junio de 1991, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.000.000 de pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de septiembre de 1991, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 1 de octubre de 1991, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la

subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Segundo.—En dicha escritura se establece en garantía de la obligación contraída por la cantidad de 5.300.000 pesetas de principal, más 386.000 pesetas de intereses al día 30 de enero de 1990 y 1.060.000 pesetas que se pactan para costas y gastos, la parte deudora constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Vivienda: Piso primero o principal de la casa número 3 de la calle Juan de Austria, en San Lorenzo del Escorial, Madrid, con una superficie aproximada de 85 metros cuadrados, compuesta de siete habitaciones, cocina y aseo. Linda, según se mira desde su fachada, por la derecha, con casa de doña Josefa Hernández y herederos de don José Hernán-Gómez; por la izquierda, con calle General Mola; frente, la citada calle Juan de Austria, y fondo, con la casa número 16 de la calle General Mola y patio de la misma, ahora mancomunado de luces y vistas con la total casa a la que pertenece este piso.

Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 35 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial número 2 al tomo 1.040, libro 82, folio 90, finca número 4.280, inscripción cuarta.

Madrid, 22 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.983-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.491/1984, se siguen autos de menor cuantía a instancia del Procurador don Antonio de Palma Viiklalon, en representación de la comunidad Colegio Calasancio de las Escuelas Pías de Castilla, contra «A. C. Instalaciones, Sociedad Anónima», y otros, representada la primera por el Procurador señor Domínguez López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada a los demandados «A. C. Instalaciones, Sociedad Anónima», don Adolfo Cazorla Fuentes y doña Paloma Carbonell Díaz-Varela.

Urbana número 9. Vivienda 1, derecha, del bloque A-2, integrado en el Conjunto Residencial situado en la calle A, número 3, de El Soto de la Moraleja, término de Alcobendas. Está situada en la primera planta de dicho bloque. Ocupa una superficie utilizable de 138 metros cuadrados y le corresponde como anejas dos plantas de aparcamiento en el garaje del sótano de este bloque. Esta vivienda es la número 9 de la finca matriz número 18.992, al folio 84 de este tomo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 905 antiguo, 277 moderno, libro 238, folio 149, finca número 19.011, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, de Madrid, el próximo día 12 de junio, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.675 322 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de julio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 4 de septiembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.962-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 977/1987, promovido por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Claro Córdoba, doña Josefa González Garrido y doña María Lydia Claro González, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de junio próximo y once cuarenta y cinco horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.992.470 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de julio próximo y once cuarenta y cinco horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de septiembre próximo y once cuarenta y cinco horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, ni en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la liana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en término municipal de El Morche (Málaga), en la margen derecha del arroyo Manzano, a 400 metros de la carretera nacional Málaga-Almería, según consta por error en el título, si bien en la realidad esta a 100 metros de dicha carretera. Con una superficie aproximada de 1.900 metros cuadrados y forma sensiblemente rectangular. En su ángulo noreste existe un pozo de agua potable. En su interior existen las siguientes edificaciones: Una casa compuesta de salón-comedor, cocina, dos dormitorios y un cuarto de baño, desarrollada en una sola planta con una superficie construida de 56 metros cuadrados. Otra casa, también de solo planta baja, distribuida en salón-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño, con una superficie construida de 93 metros cuadrados y un almacén de una sola planta, sin distribución interior, con una superficie construida de 68 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 466, libro 133, folio 57, finca número 14.580, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.968-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.402/1989, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Candil Villar y doña Asunción Vega González, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de junio de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.925.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de julio de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de octubre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.



Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

El piso sito en la calle Cabo de San Vicente, número 16, segundo, C, cuarta planta de construcción, de Alcorcón (Madrid).

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 832, libro 96, folio 177, finca número 7.738, antes número 48.145.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y libro el presente en Madrid a 20 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—1.964-3.

★

Doña Elena Oca de Zayas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento hipotecario, número 127/1988, promovido por el «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vázquez Guillén, contra don Cristóbal Meseguer Vera y doña Encarnación Arce Bueno, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 18 de julio de 1991, 17 de septiembre de 1991 y 16 de octubre de 1991, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiéndose para dichas subastas las siguientes condiciones:

Primera.—Respecto a la primera subasta servirá de tipo la suma que para cada una de las fincas se indican posteriormente, en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya a favor de este Juzgado y número de autos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, en caso de ser negativa la notificación de la subasta a los deudores, surtirán efectos la publicación que se verifica por el presente.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

1. Un trozo de tierra de monte seco y pastos situado en término municipal de Murcia, partido de Cañadas de San Pedro, en la Cañada Honda, de cabida 16 hectáreas 78 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el libro 64 de la sección 4.ª, folio 13, finca número 5.313, inscripción primera. Tipo: 5.627.050 pesetas.

2. Trozo de tierra de secano en término de Murcia, partido de las Cañadas de San Pedro, paraje nombrado Cañada de la Sisca, de cabida 3 tahúllas 6 ochavas, o 41 áreas 92 centiáreas, o 7 celemines 2 cuartillos. Inscrita en la sección 4.ª, libro 39, folio 226 vuelto, finca número 3.203, inscripción cuarta. Tipo: 100.100 pesetas.

3. Otro trozo de tierra de la misma clase y situación de superficie 3 tahúllas 4 ochavas 16 brazas, igual a 39 áreas 82 centiáreas, o 7 celemines 16 brazas. Inscrita en la sección 4.ª, libro 39, folio 229 vuelto, finca número 3.204, inscripción cuarta. Tipo: 92.950 pesetas.

4. Un trozo de tierra de secano con olivos situado en el término de Murcia, partido de las Cañadas de San Pedro y sitio nombrado Cañada de la Sisca, que mide una extensión superficial de 4 tahúllas 4 ochavas con 16 brazas, equivalente a 51 áreas 1 centiárea. Inscrita en la sección 4.ª, libro 13, folio 8, finca número 994, inscripción cuarta. Tipo: 657.800 pesetas.

5. Un trozo de tierra de secano con olivos situado en el término de Murcia, partido de las Cañadas de San Pedro y sitio nombrado de las Siscas, que mide una extensión superficial de 1 fanega o 6 tahúllas, equivalentes a 67 áreas 8 centiáreas. Inscrita en la sección 4.ª, libro 39, folio 233, finca número 3.205, inscripción tercera. Tipo: 858.000 pesetas.

6. Un trozo de tierra plantado de olivar en término de Murcia, partido de las Cañadas de San Pedro, llamada Cañada de las Cucalás, de cabida 2 hectáreas 1 área 28 centiáreas, igual a 3 fanegas. Inscrita en el tomo 20, sección 4.ª, folio 181, finca número 1.627, inscripción tercera. Tipo: 1.244.100 pesetas.

7. Otro trozo de tierra secano en dicho término y partido, sitio nombrado Cañada de la Sisca, que mide 17 tahúllas 7 ochavas, igual a 1 hectárea 99 áreas 84 centiáreas. Inscrita al tomo 20, sección 4.ª, folio 184, finca número 1.628, inscripción tercera. Tipo: 2.059.200 pesetas.

8. Trozo de tierra de secano en los mismos término y partido, sitio de Cañada Honda y de los Granados, de superficie 1 fanega, igual a 67 áreas 8 centiáreas. Inscrita al libro 20, sección 4.ª, folio 187, finca número 1.629, inscripción tercera. Tipo: 414.700 pesetas.

9. Otro trozo de tierra de secano en dichos términos y partido, sitio de las Cañadas de la Balsa, de cabida 86 áreas 67 centiáreas, igual a 7 tahúllas 6 ochavas y media braza. Inscrita al libro 20, sección 4.ª, folio 189, finca número 1.630, inscripción tercera. Tipo: 336.050 pesetas.

10. Otro trozo de tierra secano en término de Murcia, partido de la Cañada del Aljibe, de cabida 8 tahúllas 5 ochavas 17 brazas, igual a 97 áreas 17 centiáreas, dentro de cuyo perímetro se comprende una casa. Inscrita al libro 20, sección 4.ª, folio 193, finca número 1.631, inscripción tercera. Tipo: 378.950 pesetas.

11. Un trozo de tierra secano en dicho término y partido sitio Cañadas de la Balsa, de superficie 4 tahúllas 2 ochavas, igual a 47 áreas 52 centiáreas. Inscrita al libro 20, sección 4.ª, folio 195, finca número 1.632, inscripción tercera. Tipo: 185.900 pesetas.

12. Trozo de igual clase y término, partido de la Retama, de cabida 9 tahúllas 2 ochavas 16 brazas, igual a 1 hectárea 4 áreas 12 centiáreas. Inscrita al libro 20, sección 4.ª, folio 199, finca número 1.633, inscripción tercera. Tipo: 643.500 pesetas.

13. Trozo de tierra de este término y partido en la

Cañada Honda, de cabida 3 hectáreas 21 áreas 50 centiáreas. Inscrita al libro 49, sección 4.ª, folio 16, finca número 3.954, inscripción primera. Tipo: 1.987.700 pesetas.

14. Trozo de tierra secano en dichos término y partido, que tiene de cabida 30 tahúllas, equivalentes a 3 hectáreas 35 áreas 40 centiáreas. Inscrita al libro 60, sección 4.ª, folio 241, finca número 5.055, inscripción primera. Tipo: 273.500 pesetas.

Inscritas todas en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», expido y firmo el presente en Madrid a 26 de marzo de 1991.—La Secretaria, Elena Oca de Zayas.—3.205-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 799/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno Garcia, contra Juan Ramón Bresó Tolsa, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de junio de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.977.408 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 8 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de septiembre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento 245900000079989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes de la semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según



la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Sedavi (Valencia), calle General Mola, sin número, 1, planta 1, hoy calle Blasco Ibáñez, número 41. 2-4. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, solana y galería. Con una superficie construida de 140,90 metros cuadrados y útil de 117,94 metros cuadrados. Y según calificación definitiva, la superficie construida de 142 metros 91 decímetros cuadrados y la útil de 120 metros 13 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente al tomo 2.004, libro 60 de Sedavi, folio 13, finca registral 4.770, inscripción segunda.

Madrid 1 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—1.985-3.

★

Doña María del Pilar Molina López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo, bajo el número 512/1986, seguidos a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Girón Arjonilla, contra Enrique Massó Corrales, Josefa Massó Corrales, Manuel Perdigüero Alvarez, Vicenta Piedad Escamilla Castillo, Fernando Martínez Llorente, María de los Angeles Barahona González, Orto Julián Ugena Ferrer y Pilar Gendive Chimento, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas, término de veinte días, los bienes embargados a los demandados y para lo cual se señala el próximo día 18 de septiembre de 1991, a las doce cuarenta y cinco horas, por el tipo de:

Primer lote: 12.675.000 pesetas.  
Segundo lote: 20.229.750 pesetas.  
Tercer lote: 9.424.000 pesetas.

Caso de que resulte desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el próximo día 23 de octubre de 1991, a las doce cuarenta y cinco horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta. Si resultase también desierta la segunda se señala el próximo día 4 de diciembre de 1991, a las doce diez horas, para que tenga lugar la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, planta primera, de esta capital, y con arreglo a las siguientes condiciones que establecen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los respectivos tipos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Que para poder tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 50 por 100 del tipo que sirvió de base para que tuvieran lugar las mismas, pudiendo efectuarse posturas por escrito previa la consignación del depósito establecido para tomar parte.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en esta Secretaría y que los

títulos de propiedad se han suplido por certificación registral, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante los mismos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que se entiende que los licitadores aceptan que se les dé a los depósitos que efectúan para tomar parte en los remates el destino legal que previene el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes que salen a subasta son los siguientes:

Primer lote.—Piso cuarto, derecha, de la casa sita en Madrid, en la calle Salas de Barbadillo, número 56 (Vicalvaro). Superficie de 84,50 metros cuadrados. Cuota: 10,70 enteros por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 30 de los de Madrid, al libro 361, folio 28, registral número 15.469.

Segundo lote.—Piso segundo, número 2, tipo A, de la casa sita en Madrid, calle Santa Adela, número 19 (Hortaleza). Superficie de 89,91 metros cuadrados. Cuota de 89 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 12, a los tomos 612 y 1.522, libros 192 y 401 de Hortaleza, folios 110 y 64, finca registral número 15.370.

Tercer lote.—Piso tercero, letra D, de la casa sita en la calle Portalegre, número 15 (Carabanchel). Superficie de 76,09 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de los de Madrid, a los folios 28, 29 y 30 del tomo 1.440, finca número 106.776.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 4 de abril de 1991.—La Secretaria.—3.200-C.

#### MURCIA

##### Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de venta en subasta pública, con el número 1.150/1988, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Mercedes Vela Ballester, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de junio próximo y hora de las doce treinta de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de julio próximo, a la misma hora, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de septiembre próximo, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para cada subasta (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate (artículo 35 de la Ley de 1872).

Cuarta.—Se expresará en los edictos, que estarán de manifiesto en la Secretaría, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Igualmente se expresará en los edictos que subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131, regla 8, y 133, párrafo 2, de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—La subasta se celebrará con citación del deudor.

#### Bien objeto de subasta

Piso número 10. Piso tercero, izquierda, sito en la quinta planta, contando la de tierra número 6 de la Alameda de Colón, de Murcia, destinado a vivienda; con una superficie total de 112 metros 94 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, libro 7 de la sección primera, folio 211, finca número 451.

Valorada a efectos de subasta en 5.400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de marzo de 1991.—El Magistrado.—El Secretario.—1.966-3.

#### NEGREIRA

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, dictada por la Juez de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (La Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 45/1991, promovido por doña Dolores Lois Gorgal, sobre declaración de fallecimiento de don Ramón Gorgal Vidal, nacido en Luña (Brión) el día 16 de octubre de 1889, hijo de Cipriano y de Juana, que emigró a Argentina en el año 1915, regresando en diversas ocasiones, y ausentándose por última vez en el año 1963, sin que desde esta fecha se haya tenido noticia del mismo, pese a las insistentes averiguaciones practicadas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Galicia» por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 25 de marzo de 1991.—La Juez.—La Secretaria, P. S.—880-D.

#### ONTENIENTE

##### Edictos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Onteniente y su partido,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 64/1990, de don Vicente Ferré Puerto y doña María Julia D. Gandía Botella, y por auto de esta fecha se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de los mismos, y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de mayo, y hora de las once, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Onteniente a 12 de abril de 1991.—El Secretario.—3.206-C.

Doña Raquel Irazo Prades, Juez de Primera Instancia número 1 de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 163/1991, se tramita expediente de suspensión de pagos de los consortes don Vicente Cambra Santamaría y doña María Penades Terol—representados por el Procurador don Salvador Gil González—, que giran con el nombre comercial de «Gráficas Cambra», dedicados a la actividad de impresión y comercialización de textos e imágenes, con carácter de comerciantes individuales asociados, con domicilio social en Ontinyent, calle Pintor Segrelles, número 19, y por providencia de este día se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de dichos cónyuges, nombrándose Interventor único al acreedor «Banco Central, Sociedad Anónima».

Dado en Ontinyent a 20 de abril de 1991.—La Juez, Raquel Irazo Prades.—La Secretaria.—3.207-C.

## PALMA DE MALLORCA

### Edictos

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma.

Asunto: Procedimiento Hipotecario de conformidad con lo establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872, de creación del Banco Hipotecario de España. Actor: «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima».

Demandada: Doña María Miró Miró, vecina de la Puebla, calle Hort de Gayeta, número 4, piso primero, puerta primera.

Objeto: Subasta pública por término de quince días del bien que se dirá, primera vez, en la que servirá de tipo los dos tercios del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por segunda vez con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo o precio alguno en la tercera, los siguientes días y horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: 22 de mayo de 1991, a las diez quince horas.

Segunda subasta: 20 de junio de 1991, a las diez quince horas.

Tercera subasta: 19 de julio de 1991, a las diez quince horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quiénes quieran participar en las subastas lo harán atendiéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación del anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, debiendo consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número de identificación 0455, en la oficina receptora número 4.900 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la plaza del Olivar, 5, de Palma, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta, no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado, presentándose junto con el pliego resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que

corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y deseen aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

### Bien objeto de subasta

Vivienda o piso situado a la derecha de la planta primera, con acceso, digo, mirando desde la calle Diecinueve, hoy llamada Hort de Gayeta, en la villa de La Puebla.

Inscripción.—Folio 66, tomo 2.358 del archivo, libro 231 de La Puebla, finca 14.658, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Inca.

Valoración: 3.495.660 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—815-D.

★

Don Antonio Terrasa García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.181/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Mallorquina de Alquileres, S. A.», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 12 del mes de julio del corriente año, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 15.340.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 del mes de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—A partir de la publicación de este edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, por lo menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la primera y segunda subasta. En la tercera el referido porcentaje se aplicará al tipo del de la segunda.

Las consignaciones deberán efectuarse en el Juzgado o mediante ingreso en la Cuenta de Consignaciones del mismo; en cuyo caso, se presentará el resguardo de ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo satisfacerse el precio de aquél previa o simultáneamente a su cesión.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta,

a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Décima.—Todos los que como licitadores participan en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas o gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello derive.

Para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento a la parte ejecutada de la existencia de la subasta y sus fechas señaladas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate; sirviendo de notificación el presente edicto.

### Bien objeto de subasta

Número de orden 6. Vivienda, que comprende planta baja y plantas altas primera y segunda; la planta baja ocupa una superficie construida de 49 metros 30 decímetros cuadrados y las plantas primera y segunda, destinadas a vivienda tipo B, de una superficie total de 103 metros 2 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro, folio 65, tomo 2.156 del archivo, libro 261 de Palma VII, finca número 15.059.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Terrasa García.—El Secretario, Eugenio Tojo.—874-D.

★

Don Antonio Terrasa García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 633/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Jaime Sans Lladrés; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 4 del mes de julio del corriente año, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 3.577.716 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 del mes de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—A partir de la publicación de este edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, por lo menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la primera y segunda subasta. En la tercera el referido porcentaje se aplicará al tipo del de la segunda.

Las consignaciones deberán efectuarse en el Juzgado o mediante ingreso en la Cuenta de Consignaciones del mismo; en cuyo caso, se presentará el resguardo de ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo satisfacerse el precio de aquél previa o simultáneamente a su cesión.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obli-

gación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Décima.-Todos los que como licitadores participan en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas o gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello derive.

Para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento a la parte ejecutada de la existencia de la subasta y sus fechas señaladas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate; sirviendo de notificación el presente edicto.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Casa con corral, que consta de planta baja y dos pisos, cisterna y establo, señalada con el número 14, antes número 12, de la calle Antonio Maura, de la villa de Sancelles, y cuya superficie es de 193 metros cuadrados. Inscripción: Registro, número 2.945-N, tomo 3.290 del archivo, libro 176 de Sancelles, folio 7.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Terrasa García.-El Secretario, Eugenio Tojo.-875-D.

★

Don José Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 28/1991, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Castro Berger, en los cuales y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 21 de junio, a sus diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.214.206 pesetas, cantidad que viene fijada en la escritura de préstamo, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-Para el supuesto de que resultara desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de julio, a sus diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultara desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 31 de julio, a sus diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo alguno.

Cuarta.-A partir de la publicación de este edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando, por lo menos, el 20 por 100 del precio tipo de la primera y segunda subastas. En la tercera el referido porcentaje se aplicará respecto al tipo de la segunda.

Las consignaciones deberán efectuarse en metálico en el Juzgado o mediante ingreso en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del mismo, número 0478-00-28-91, en cuyo caso se presentará resguardo del ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo satisfacerse el precio de aquél previa o simultáneamente a su cesión.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salva la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Habiendo sido solicitado por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficientes la titulación, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con la que haya, sin poder exigir ninguna otra, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Además deberán aceptarse las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en las responsabilidades que de ello se derive, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131, regla 8.ª, de la Ley Hipotecaria.

Undécima.-La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate, en conformidad con el artículo 35 de la Ley de 1872.

Duodécima.-En el caso de que no se pueda notificar personalmente la subasta a la demandada, se la tendrá por notificada por medio del presente edicto.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, José Guerrero Zaplana.-La Secretaria.-813-D.

#### SALAMANCA

##### Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Salamanca,

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 229/1990, a instancia de «Juan Pedro Sánchez Puerta, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Martín Tejedor, contra doña Misericordia Huéllamo Melero, y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera el día 11 de junio próximo; de no comparecer a ésta ningún postor, se señala para la celebración de la segunda, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 5 de julio, y para el caso de que tampoco compareciese postor alguno a ésta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de julio; todas ellas a las doce treinta horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rema-

tante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación antes indicada, o acompañando el recibo o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bienes que se subastan

1. Vivienda en la planta primera del edificio de esta ciudad en la calle Núñez de Balboa, número 9, situada a la izquierda del desembarque de la escalera; de 87 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados, señalada con la letra E. Inscrita al libro 297-2.ª, folio 130, finca 23.861. Tasada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

2. Vivienda en la planta quinta del edificio de esta ciudad en la calle Núñez de Balboa, número 16-18, con fachada a la calle Los Ovalle y Pedro Mendoza, con luces y vistas a la calle Núñez de Balboa y patio de luces, señalada con la letra H, es la primera de la derecha, subiendo por la escalera; mide 104 metros cuadrados y 4 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 835-2.ª, folio 142, finca 12.195-N. Tasada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado, su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Salamanca a 20 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Toral.-El Secretario.-1.960-3.

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

##### Edictos

En autos de juicio de faltas número 659/1989, promovidos sobre lesiones de tráfico el 4 de junio de 1983, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia. Juez señor Rodríguez Vega. En San Lorenzo de El Escorial a 12 de abril de 1991.-Dada cuenta: Apareciendo de lo acordado posible existencia de una falta de las previstas y penadas en el Código Penal sin perjuicio de ulterior calificación, procédase a la celebración de juicio de faltas. Se señala para su celebración el próximo día 27 de junio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habida cuenta de las necesidades del servicio. Cítese a tal acto, en legal forma, a las personas siguientes:

Félix Bendito Muñoz Cuerva. M-7383-EY.  
Javier del Pozo Alvarez Eidctos.  
Juan Angel Ubeda Díaz.  
Cosefisa.  
Valentín Sánchez Sánchez.  
Juan I. Lechuga Fernández.

haciendo a todos las advertencias de los artículos 3, 4 y 8, en su caso, del Decreto de 21 de noviembre de 1952, en cuanto puedan afectarles, librando para ello, si necesario fuese, cuantos exhortos, oficios y órdenes o cartas órdenes sean precisos. Notifíquese esta providencia al señor Fiscal. Lo manda y rubrica su señoría don Luis Rodríguez Vega, doy fe.

Y para que conste y mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de cédula de notificación y citación a juicio en forma a Javier del Pozo Alvarez, en paradero desconocido, expido y firmo la presente en San Lorenzo de El Escorial a 16 de abril de 1991.-El Juez.-La Secretaria.-5.979-E.

★

En autos de juicio de faltas número 1.438/1987, promovidos sobre daños tráfico el 14 de julio de 1987, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia. Juez señor Rodríguez Vega. En San Lorenzo de El Escorial a 12 de abril de 1991.-Dada cuenta: Apareciendo de lo acordado posible existencia de una falta de las previstas y penadas en el Código Penal sin perjuicio de ulterior calificación, procédase

a la celebración de juicio de faltas. Se señala para su celebración el próximo día 27 de junio, a las diez y veinte horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habida cuenta de las necesidades del servicio. Cítese a tal acto, en legal forma, a las personas siguientes:

Fidel Redondo Alvarez. M-2054-CD.  
Dapa.  
José Raimundo López. M-6784-GP.  
Mutua Nacional del Automóvil.  
Ardasa.

haciendo a todos las advertencias de los artículos 3, 4 y 8, en su caso, del Decreto de 21 de noviembre de 1952, en cuanto puedan afectarles, librando para ello, si necesario fuese, cuantos exhortos, oficios y órdenes o cartas órdenes sean precisos. Notifíquese esta providencia al señor Fiscal. Lo manda y rubrica su señoría don Luis Rodríguez Vega, doy fe.

Y para que conste y mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de cédula de notificación y citación a juicio en forma a José Raimundo López, en paradero desconocido, expido y firmo la presente en San Lorenzo de El Escorial a 16 de abril de 1991.-El Juez.-La Secretaria.-5.978-E.

★

En autos de juicio de faltas número 616/1987, promovidos sobre L. D. el 31 de diciembre de 1983, Tráfico, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia. Juez señor Rodríguez Vega. En San Lorenzo de El Escorial a 16 de abril de 1991.-Dada cuenta: Apareciendo de lo acordado posible existencia de una falta de las previstas y penadas en el Código Penal sin perjuicio de ulterior calificación, procedase a la celebración de juicio de faltas. Se señala para su celebración el próximo día 27 de junio, a las diez y cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habida cuenta de las necesidades del servicio. Cítese a tal acto, en legal forma, a las personas siguientes:

Agustín Martínez Suero.  
Finasyr «Schweyz».  
Jacinto García Lorenzo de Benito.  
M. M., automovilista. M-0758-DF.  
Eugenio Suárez Rosado.  
Nicolás Cogorro Martín. M-5395-CL.  
Grupo Vitalicio.

haciendo a todos las advertencias de los artículos 3, 4 y 8, en su caso, del Decreto de 21 de noviembre de 1952, en cuanto puedan afectarles, librando para ello, si necesario fuese, cuantos exhortos, oficios y órdenes o cartas órdenes sean precisos. Notifíquese esta providencia al señor Fiscal. Lo manda y rubrica su señoría don Luis Rodríguez Vega, doy fe.

Y para que conste y mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de cédula de notificación y citación a juicio en forma a Eugenio Suárez Rosado y Nicolás Cogorro Martín, en paradero desconocido, expido y firmo la presente en San Lorenzo de El Escorial a 16 de abril de 1991.-El Juez.-La Secretaria.-5.977-E.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 327/1990, promovido por Caja General de Ahorros de Canarias, contra «Compañía Palmeras del Sur, Sociedad Anónima»; don Víctor Aurelio Herrera Méndez y doña Lesley Anne Herrera, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 31 de mayo próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado

en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.712.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de junio próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de julio próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

##### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 3.786, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal; en esta capital, debiendo acreditarlo ante este Juzgado, cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la flauta, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bien objeto de subasta

Urbana número 145.-Piso 2.º, número 2, de la planta 2, sin contar el sótano, de la casa letra I, sito en la edificación denominada «Palmeras del Sur», urbanización «San Eugenio», término de Adeje. Tiene una superficie útil de 67,88 metros cuadrados. Lleva como anejos inseparables un cuarto trastro y una plaza de garaje en la planta de sótano, señalados con la nomenclatura I-2-2, con superficies útiles aproximadas de 7,03 metros cuadrados y 21,82 metros cuadrados, respectivamente. Inscripción: Tomo 519, libro 72, folio 1, finca número 6.802, inscripción 2.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 18 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.982-3.

#### TORRENT

##### Edicto

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 3 de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 76/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Sanz Osset, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra los consortes-demandados José Enrique Sanchis Estellés y María del Carmen Cavanilles Personat, en reclamación de la cantidad de 1.321.403 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados arriba mencionados y cuya descripción es la siguiente:

Urbana.-Vivienda sita en Carcaixent, en Comandante Hernández, 24 y 26, 3.ª planta, puerta 10, con una superficie de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al tomo 1.393, folio 25, finca número 20.437.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Seis de Diciembre, el próximo día 15 de octubre de 1991, a las diez y treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 5.732.100 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Torrent, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 436200017007690.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que los admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de noviembre de 1991, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 1991, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Torrent (Valencia) a 18 de abril de 1991.-La Juez.-El Secretario.-2.014-5.

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 853/1990, promovidos por «R. S. Finanzas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio García-Reyes Comino, contra Manuel Lodeiro Granja, María Martínez Mari y José Díaz Gómez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 12 de junio de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento; con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos



deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 12 de julio de 1991, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre de 1991, a las once horas.

#### Bienes objeto de subasta

##### Primer lote:

Casa de campo que tiene una superficie de 45 metros cuadrados, sita en término municipal de Cullera, punto denominado «Montañeta del Cano», partida de San Lorenzo, con un trozo de monte adjunto a la misma, comprensivo de 384 metros cuadrados. Linda todo: Por norte, monte de Cullera; este y sur, con Angelino San Andrés, y por el oeste, camino del Cano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 1.247, libro 320 de Cullera, folio 53, finca número 18.166.

Valorada en 6.230.000 pesetas.

##### Segundo lote:

Tres hanegadas y media, o sea, 24 áreas y 8 centiáreas, de terreno monte inculto, en el punto llamado «Cano del Monte de Cullera», de dicho término. Linda: Norte y este, monte, en parte de la señora Andrés Bayona; oeste, tierras arrozales, camino de la Pedrea en medio, y por el sur, terrenos de José Daroca y el monte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 1.084, libro 279 de Cullera, folio 144, finca número 16.572.

Valorada en 2.660.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 3 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—1.963-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 825/1989, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Promotora Canet, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, contra Vicente Peris Marco y Amparo Ruiz Montañana, mayores de edad, con domicilio en Meliana, calle Tomás Trenos, 14, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, el bien inmueble embargado en el procedimiento y que al final del presente se describirá.

La primera subasta se celebrará el próximo día 11 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4.448, urbana sita en la calle Colón, 39, de

esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo deberán comparecer para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento también original que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de septiembre de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre de 1991, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

El bien sale a licitación en 14.400.000 pesetas.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Vivienda unifamiliar integrada en el conjunto de edificación compuesto por catorce viviendas unifamiliares adosadas, levantadas sobre la parcela «A» del conjunto denominado «El Poblado», en polígono VII del Plan Parcial de Ordenación de la Playa de Canet de Berenguer, partida Teular o Les Sorts, de dicho término, consta de planta baja de 69,01 metros cuadrados construidos, distribuida en porches o terrazas de acceso, salón estar, comedor, cocina, tendedero y un aseo y escalera de comunicación con la planta primera, y planta primera, con una superficie de 70,34 metros cuadrados, distribuida en hueco y rellano de la escalera, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.407, libro 42 de Canet, folio 143, finca número 3.573, inscripción 1.ª

Valencia, 23 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.013-5.

★

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de 1991, página 10588, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... para lo que señala la audiencia del día 4 de julio, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado», debe decir: «... para lo que señala la audiencia del día 4 de junio, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado».—1.301-10.

## VIGO

### Edictos

El ilustrísimo señor don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 151 de 1988, actualmente en ejecución de sentencia por la vía de apremio, promovidos por «Cofivigo, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», domiciliado en esta ciudad, representado por el Procurador señor Gallego Martín-Esperanza, contra don Juan González da Silva, mayor de edad, con domicilio en Vigo, calle Torrecedeira, 63-5B, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad (cuantía 365.565 pesetas), se acordó, a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados a los ejecutados y que al final se relacionarán.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de octubre próximo, y hora de las doce y media.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 6 de noviembre siguiente, y hora de doce y media, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para aquélla.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre del mismo año, y hora de doce y media.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de dicha consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, excepto en la tercera.

Tercera.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Se advierte que las fincas se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, por no haber sido presentados, debiendo conformarse los licitadores con esta circunstancia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 LEC, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes embargados como propiedad de Juan González da Silva:

1. Dos sextas partes indivisas, en nuda propiedad, que le corresponden como heredero de don Juan González Amorin, en la casa compuesta de planta baja y entresuelo a locales comerciales y cuatro pisos a viviendas, a razón de dos anterior y posterior los tres primeros y de una el último posterior, construida sobre el terreno o solar en la denominación de «Casablanca» y «Castañal de Arriba» o «Ribadavia», en esta ciudad de Vigo; de la superficie de 180 metros cuadrados. Linda: Oeste o frente, con la calle Capitán Cortés, actualmente calle México; espalda, oeste, con



solar de doña Josefa Martínez; sur, con bienes de José Areosa Montes, y norte, con solar de Jerónimo Pérez, señalada actualmente con el número 27 de la calle México.

Tasado pericialmente en 7.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 8 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.-El Secretario.-1.067-D.

★

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 329/1988/J-6, se tramitan autos de juicio menor cuantía a instancia de «Pescados Troulo, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Cesáreo Vazquez Ramos, contra «D-Tect-Security, Lta», y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta por primera y en su caso por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 9 de julio de 1991 próximo, para la segunda el día 3 de septiembre de 1991 próximo, y para la tercera el día 26 de septiembre de 1991 próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partida o lotes.

Tercera.-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

#### Bien objeto de subasta

Buque denominado «Seatrans Surveyor», de las características siguientes:

Eslora total, 46,63 metros.  
Eslora en flotación, 41,34 metros.  
Manga, 8,40 metros.  
Puntal a la cubierta superior, 4,45 metros.  
Calado, 3,15 metros.  
Motor principal, dos Crossley tipo HPL-6.  
Potencia, 2 x 400 B.H.P. a 300 r.p.m.  
Motor auxiliar, dos Russell Newbery.  
Potencia, 2 x 60 B.H.P. a 300 r.p.m.  
Sito en el Puerto de Vigo, dársena de Bouzas.  
Valorado en 8.472.300 pesetas.

Dado en Vigo a 9 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.-La Secretaría.-1.066-D.

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 90 de 1990, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Vicente Gil Tránchez, contra otros y don Manuel Cordeiro Villar y doña María Fernández Rivera, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 11 de julio próximo, para la segunda el día 9 de septiembre próximo, y para la tercera el día 4 de octubre próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.-Número uno. Bajo de la casa señalada con el número 185 de la Gran Vía, de esta ciudad de Vigo. Tiene su entrada a través del portal situado a la derecha de la casa y se entra a él por la parte izquierda o este del citado portal; ocupa la superficie aproximada de unos 112 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando al bajo, o sur, patio de luces de la casa, resto del bajo y camino vecinal; izquierda, entrando, o norte, terreno de la finca a jardín y Gran Vía; frente, u oeste, por donde se entra al bajo, portal de la casa y propiedad de Avelino Carrera Fernández, y fondo, o este, terreno destinado a jardín y casa número 183 de María del Carmen y Jesus Cordeiro Villar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo al tomo 738, libro 728 de Vigo, folio 94, finca número 63.127, inscripción primera.

Valoración: 15.000.000 de pesetas.

2. Urbana.-Bajo de la casa señalada con el número 56 a bajada a la iglesia de Freijeiro, de esta ciudad de Vigo. Tiene su acceso independiente a través de una puerta que da a la citada calle, a la izquierda; ocupa la superficie aproximada de unos 72 metros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando al bajo, o norte, con puerta y escaleras de acceso al piso superior y después casa número 54 de la misma herencia de los esposos, Consuelo Villar Fernández y Jesús Cordeiro Villar; izquierda, entrando, o sur, terreno de la propia herencia y de Manuel Fernández; fondo, u oeste, terreno de la herencia de dichos

esposos, Consuelo Villar Fernández y Jesús Cordeiro Pazó, y frente, o este, bajada a la iglesia de Freijeiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo al tomo 738, libro 738 de Vigo, folio 105, finca número 63.130, inscripción primera.

Valoración: 3.500.000 pesetas.

3. Urbana.-Número tres. Buhardilla de la casa señalada con el número 54 de bajada a la iglesia de Freijeiro, de esta ciudad de Vigo. Tiene su acceso directo desde la calle, igual que el piso primero; ocupa la superficie aproximada de unos 38 metros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando a la buhardilla, u oeste, de herederos de los esposos, Consuelo Villar Fernández y Jesús Cordeiro Pazó; izquierda, entrando a la misma, o este, bajada a la iglesia de Freijeiro; fondo, o sur, la casa número 56, de Manuel y Consuelo Cordeiro Villar, y norte, o frente, por donde se entra a la buhardilla, final y escaleras y casa número 52 de herederos de Camila Villar Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo al tomo 738, libro 738 de Vigo, folio 126, finca número 63.135, inscripción primera.

Valoración: 1.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 15 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.-La Secretaría.-1.033-D.

★

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 150/J-6 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Marquina Vazquez, contra don José Bouzón Lusquinos y doña Carmen Lourido Pereira, mayores de edad y vecinos de Sotomayor, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta por primera y en su caso por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 11 de septiembre próximo, para la segunda el día 8 de octubre próximo, y para la tercera el día 5 de noviembre próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partida o lotes.

Tercera.-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

#### Bien objeto de subasta

Rústica.-Lugar habitación «Eido» o «Lugar Habitación», sita en el lugar de Alján, municipio de Sotoma-

yor, de 3 áreas 90 centiáreas (390 metros cuadrados), con casa de bajo y alto en mal estado. Linda: Al norte, Hermosinda Martínez, y este, con camino. Sobre dicho terreno se ha construido una casa de semisótano de 50 metros cuadrados y bajo de 180 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Redondela al libro 47 del Ayuntamiento de Sotomayor, tomo 339 del archivo, folio 67, finca número 5.631, inscripción primera. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 16 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.-La Secretaria.-1.068-D.

★

Don Joaquín González Amaro, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 1134/90, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Gagomar, Sociedad Anónima», contra doña Asunción Vaamonde Polo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados al referido demandado que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 25 de junio; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta, tendrá lugar el día 23 de julio, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo se celebraría el día 25 de septiembre, todas ellas a las doce treinta horas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-Que para tomar parte en las subastas, habrá que depositar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento que se destine al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas y que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, el importe a que se refiere la condición anterior.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Bien que se subasta

Urbana diez. Piso octavo A, con frente a la calle, destinado a vivienda del edificio sin número, hoy 90 de Travesía de Vigo. Ocupa superficie de 104 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 670, folio 104, finca 17.075, inscripción cuarta, valorado en 6.240.000 pesetas.

Asciende el importe de la valoración que servirá de tipo en subasta a la indicada cantidad de 6.240.000 pesetas.

Dado en Vigo a 18 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Joaquín González Amaro.-La Secretaria.-1.065-D.

★

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 1.278 de 1990, tramitados a instancia de «Bravosa», representada por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra Galaico Madriñeja

de Promociones, sobre reclamación de 4.000.000 de pesetas, se manda sacar a pública subasta el bien inmueble embargado a dicho demandado que se dirá a continuación, por el término de veinte días:

#### Sitio y fecha de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

La primera subasta se celebrará el día 26 de junio de 1991, a las doce horas.

La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 26 de julio, a las doce horas.

Y en la tercera subasta, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 4 de septiembre, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera el tipo de subasta será el valor dado al bien; en la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.-Que el bien sale a subasta sin suplir la falta de títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.-Solar señalado con los números 33 y 35 de la calle Colón, de Vigo. Mide 402 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; este, o fondo, casa número 6 de la calle Uruguay, propiedad de Martín Troncoso; norte, o izquierda, casa número 31 de la calle Colón, propiedad de Martín Troncoso; sur, o derecha, casa número 37 de la calle Colón, de Santiago Gómez. Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, tomo 758, folio 68, finca número 62.518, inscripción primera.

Su valor: 125.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 19 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.069-D.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Luis Miguel Álvarez Fernández, hijo de José y de María Jesús, nacido el día 5 de enero de 1971 en Gijón (Asturias), con documento nacional de identidad número 32.820.421, de veinte años de edad, y domiciliado en calle Esmaltadores, número 8, de Gijón (Asturias), inculcado en las diligencias preparatorias número 42/17/1990, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días

ante don José Luis Maiz Barrera, Comandante Auditor-Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 42 de La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

La Coruña, 21 de febrero de 1991.-El Comandante Auditor Juez Togado, José Luis Maiz Barrera.-526.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento, que tienen incoado expediente de prófugo por el centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Temprano, número 1, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

#### Provincia: Sevilla

Abad de la Cruz, Pedro Luis. 28 de junio de 1972. Luis y Victoriana. Sevilla.

Acedo Domínguez, Fernando. 5 de mayo de 1972. Antonio y Ana. Sevilla.

Acosta Castillejo, José Antonio. 28 de noviembre de 1972. José y Rosario. Sevilla.

Acosta Triguero, Antonio. 7 de noviembre de 1972. Antonio y María. Sevilla.

#### Provincia: Cádiz

Agabo Mateo, José J. 22 de marzo de 1972. José J. y Ana María. Jerez de la Frontera.

#### Provincia: Sevilla

Aguilar Bonilla, Jorge. 15 de octubre de 1972. Manuel y Rosario. Sevilla.

#### Provincia: La Rioja

Aguilar Cruz, Manuel. 19 de agosto de 1968. Juan y Manuela. Rincón de Soto.

#### Provincia: Sevilla

Aguilar Pérez Raúl. 6 de septiembre de 1972. Manuel y Manuela. Sevilla.

Aguilera Moreno, Jorge Juan. 1 de julio de 1972. José y Carmen. Sevilla.

Al Haffar Corbacho, Mohamad. 9 de enero de 1972. Chassan y Salus. Sevilla.

Alamo Cano, Santiago. 14 de enero de 1972. Rafael y M. Carmen. Sevilla.

Alba Galera, Francisco J. 11 de mayo de 1972. Nicolás y Rosario. Sevilla.

Albariño Oliver, José. 18 de octubre de 1972. Rafael y Francisca. Sevilla.

Alcaide Portalo, José J. 14 de enero de 1972. José y Josefa. Sevilla.

Aliaga Chamorro, M. Jesús. 2 de octubre de 1972. Donato y E. Ecija.

Almagro García Jesús. 26 de julio de 1972. Juan y Dolores. Utrera.

Alonso Matarín, Francisco J. 2 de septiembre de 1972. Francisco y Francisca. Sevilla.

Alpuente Noriega Marco Antonio. 1 de septiembre de 1972. José Luis y María Victoria. Sevilla.

Álvarez Bermudo, José Antonio. 9 de diciembre de 1972. Manuel e I. Ecija.

Álvarez Borrego, Miguel. 12 de septiembre de 1972. José y Victoria. La Roda de Andalucía.

Álvarez Madroñal, Francisco J. 18 de septiembre de 1972. Manuel y María Carmen. Sevilla.

Álvarez Moreno, Antonio. 2 de febrero de 1972. Manuel e Isabel. Sevilla.

Alvarez Seoane, Blas. 25 de mayo de 1972. Blas y María Carmen. Sevilla.

Amador González, Manuel. 27 de junio de 1972. Manuel y María. Sevilla.

Amaya Jovane, Franklin J. 25 de agosto de 1972. Franklin y Gloriela. Sevilla.

Amaya Manzano, Juan. 21 de julio de 1972. Antonio y Dolores. Sevilla.

Amaya Molina, José. 11 de noviembre de 1972. José y Manuela. Lora del Río.

Amo Castaño, Pablo. 25 de marzo de 1972. Antonio y María Dolores. Sevilla.

Amorez Gorospe, Alvaro. 28 de septiembre de 1972. Alfredo y María Carmen. Sevilla.

Andújar Mena, Antonio José. 25 de marzo de 1972. José y Ana. Morón de la Frontera.

Arcas Román, Santiago. 25 de marzo de 1972. Miguel y Eleuteria. Sevilla.

Arias Romero, Francisco J. 17 de marzo de 1972. Pedro y Rosalia. Mairena del Alcor.

Arigita del Cacho, Daniel. 4 de enero de 1972. Edmundo y M. Luisa. Sevilla.

Arjones Pizarro, Francisco J. 19 de julio de 1972. Camilo y Luisa. Sevilla.

Arroyal Moyano, Manuel. 15 de abril de 1972. José Ramón y Victoriana. Sevilla.

Asencio Romero, José Antonio. 15 de septiembre de 1972. José y Antonia. Sevilla.

Avellán Castro, Pedro. 14 de abril de 1972. José y Amparo. Sevilla.

Ayena Yáñez, Carmelo. 30 de agosto de 1972. Carmelo y M. Carmen. Sevilla.

Aymerich Sainz, David. 22 de abril de 1972. Miguel e Inmaculada. Sevilla.

Ayuso Martínez, Joaquín D. 7 de enero de 1972. Joaquín y Evangelia. Sevilla.

Azgue Balanca, Juan Francisco. 17 de diciembre de 1972. Juan María y Manuela. Sevilla.

#### Provincia: Córdoba

Baena Bermudo, Jesús. 2 de agosto. Salvador y O. La Carlota.

#### Provincia: Vizcaya

Baibas Tello, Juan José, 17 de julio de 1972. Juan José y M. Carmen. Bilbao.

#### Provincia: Sevilla

Barba Calado, Lorenzo. 15 de febrero de 1972. Diego y Rosario. Sevilla.

Barea Carmona, Carlos Manuel. 28 de julio de 1972. Diego y Carmen. Ecija.

Barragán Román, Antonio. 16 de mayo de 1972. Francisco y Victoria. Sevilla.

Barranca Dorado, Eduardo. 4 de julio de 1972. Eduardo y María Marcela. Sevilla.

Barrera Cano, Manuel. 26 de noviembre de 1972. Manuel y Josefa. Sevilla.

Barrera Granja, Benjamín. 28 de octubre de 1972. Adolfo y M. Carmen. Sevilla.

Barrera Hernández, Gregorio. 3 de diciembre de 1972. Felipe y María. Sevilla.

Barrera Ruiz, José Manuel. 3 de diciembre de 1972. Manuel y María Gracia. Sevilla.

Barrul Rojas, Eduardo. 20 de marzo de 1972. Diego y María. Sevilla.

Bautista Bustamante, Juan Antonio. 11 de septiembre de 1972. Francisco y Josefa. Sevilla.

Bejarano Arana, Francisco R. 20 de septiembre de 1972. Juan Manuel e Isabel. Sevilla.

Benabad García, Jesús. 4 de diciembre de 1972. Francisco y Dolores. Sevilla.

Benavides Cuenca, Miguel Angel. 13 de marzo de 1972. Manuel y María. La Puebla de los Infantes.

Berberana Vázquez, Héctor L. 12 de junio de 1972. Héctor y Juana. Sevilla.

Berlanga Navarro, José Manuel. 14 de febrero de 1972. Manuel y Dolores. Barcelona.

Berraquero Torres, Francisco. 12 de abril de 1972. Eduardo e Isabel. Sevilla.

Blanco Fernández, Luis. 20 de enero de 1972. José y Teresa. Sevilla.

Blanco Martínez, Miguel Angel. 15 de diciembre de 1972. Francisco y María Dolores. Ecija.

Blanco Moyano, Antonio. 9 de noviembre de 1972. Manuel y Avelina. República Federal Alemana.

Blázquez Rabadán, Oscar Jesús. 28 de mayo de 1972. Francisco y Concepción. Ecija.

Bocanegra Pando, Adolfo. 23 de diciembre de 1972. José Luis y Carmen. Sevilla.

Bolaños Baena, Adán A. 19 de noviembre de 1972. Alfonso y María Soledad. Sevilla.

Borges García, Julio. 14 de junio de 1972. Joaquín y Carmen. Sevilla.

Borrillo Pardo, Ricardo. 16 de diciembre de 1972. Miguel y Juana. Sevilla.

Borrero Macías, Francisco J. 27 de octubre de 1972. Manuel y Rosario F. Sevilla.

Bouncuore Martín, José Emilio. 1 de julio de 1972. Salvatore y Ana. Ecija.

Boutellier Muñoz, Jorge. 27 de junio de 1972. Antonio y Gloria. Sevilla.

Brungarot Marín, Maurice A. 11 de abril de 1972. Maurice P. M. Angela. Estados Unidos de América.

Caño Muñiz, Juan Antonio. 19 de agosto de 1972. Juan Antonio y Teresa. Sevilla.

Caballero Ortega, David. 15 de mayo de 1972. Francisco y Antonia. Sevilla.

Cabeza Chen, Carlos D. 16 de noviembre de 1972. Guillermo y Denise. Sevilla.

Cabeza Durán, Francisco J. 15 de octubre de 1972. Francisco y Antonia. Sevilla.

Cabeza Gómez, Miguel Angel. 24 de febrero de 1972. Diego y María. Sevilla.

Cabeza Villalva, José Pedro. 24 de marzo de 1972. José y María. Sevilla.

Cabezón Ruiz, Francisco. 9 de octubre de 1972. Manuel y María. Sevilla.

Cabral Olmo, David. 13 de mayo de 1972. Francisco y Manuela. Sevilla.

Cabrera Leonis, José Antonio. 14 de junio de 1972. Antonio y Antonia. Sevilla.

Cabrera Valcárcel, Leonardo. 25 de septiembre de 1972. Manuel y Belén. Sevilla.

Calvo García, Alberto. 28 de abril de 1972. Juan y María Isabel. Sevilla.

Camacho López, Roberto. 29 de julio de 1972. Roberto y María Mercedes. Sevilla.

Campanari Carballo, Pedro. 22 de junio de 1972. Manuel y Consolación. Puebla del Río.

Campanario Alba, Francisco J. 23 de marzo de 1972. Juan y Manuela. Morón de la Frontera.

Campos Camacho, Rodrigo. 14 de mayo de 1972. Joaquín y Josefa. Sevilla.

Campos Flores, Antonio. 25 de diciembre de 1972. José y Manuela. Sevilla.

Campos Pavón, Jaime. 31 de octubre de 1972. Juan y Rafoela. Sevilla.

Campos Plantón, Antonio. 5 de agosto de 1972. Manuel y Herminia. Buenos Aires.

Candela Santos, Francisco L. 15 de noviembre de 1972. Francisco y M. Reyes. Sevilla.

#### Provincia: Huelva

Candón Vázquez, Javier. 1 de noviembre de 1972. José y Juana. Minas del Río Tinto.

#### Provincia: Sevilla

Cano Cruz, José Manuel. 26 de marzo de 1972. José y María. Sevilla.

Cano Rodríguez, Javier. 21 de enero de 1972. Rafael y Victoria. Sevilla.

Canónigo Castro, José Antonio. 16 de diciembre de 1972. José Antonio y Carmen. Sevilla.

Capitán López, Juan Manuel. 9 de marzo de 1972. Rafael y Antonia. Sevilla.

Caputto Jiménez, Manuel. 10 de junio de 1972. Manuel y María Carmen. Sevilla.

Carbonell Peña, José Manuel. 28 de enero de 1972. José Manuel y Pilar. Sevilla.

Cárdenas Blanco, Francisco J. 17 de abril de 1972. Manuel y María Carmen. Sevilla.

Cárdenas Lérica, Juan Manuel. 14 de agosto de 1972. Eulogio y Carmen. Sevilla.

#### Provincia: Cádiz

Carbonell Rodríguez, Raúl. 25 de junio de 1972. Antonio y M. Carmen. San Fernando.

#### Provincia: Sevilla

Caro Breval, Daniel. 6 de octubre de 1972. José y Dolores. Sevilla.

Carrasco Núñez, Francisco M. 11 de noviembre de 1972. Francisco y Antonia. Sevilla.

Carreño Zambrana, Sergio. 12 de abril de 1972. Francisco e Isabel. Sevilla.

Carretero Miranda, José Miguel. 10 de junio de 1972. Manuel y Rocío. San Juan de Aznalfarache.

Carrillo Cruz, José. 21 de abril de 1972. José y Pilar. Sevilla.

Casado Cintado, Antonio. 26 de noviembre de 1972. Antonio y Rosario. Sevilla.

Casado Martínez, Eduardo E. 22 de marzo de 1972. Francisco y Josefa. Sevilla.

Casas Escalzo, Andrés. 4 de julio de 1972. Francisco y Josefa. Sevilla.

Castaño Maldonado, Pablo. 2 de febrero de 1972. Pablo y Antonia. Sevilla.

Castellano Vázquez, Agustín. 21 de noviembre de 1972. Manuel y María Aguila. Sevilla.

Castellón Ternerero, Jesús. 14 de diciembre de 1972. José y Jesús M. Sevilla.

Castillejo Fernández, Javier. 19 de marzo de 1972. José y Josefa. Sevilla.

Castillo Pareja, Ignacio del. 26 de octubre de 1972. Ramón L. y M. Carmen. Sevilla.

Castillo Rodríguez, Luis del. 1 de febrero de 1972. Miguel y María Josefa. Sevilla.

Casto Somet, Jorge Diego. 15 de mayo de 1972. Diego y Ana María. Sevilla.

Castro Aguilera, Esteban. 21 de abril de 1972. Fernando y Angeles. Sevilla.

Castro Alcaide, Miguel A. 14 de febrero de 1972. Diego y Ana. Sevilla.

Castro Fernández, José. 23 de diciembre de 1972. Antonio y María Luisa. Sevilla.

Castro González, Juan Ramón. 10 de diciembre de 1972. José Alf. y María Dolores. Sevilla.

Castro López, Antonio. 30 de octubre de 1972. Ramón y María. Cantillana.

Castro Pérez, Antonio. 25 de junio de 1972. Antonio y María. Sevilla.

Castro Sánchez, Manuel. 23 de mayo de 1972. Manuel y María. Mairena del Alcor.

Castro Vélez, Jorge J. 25 de octubre de 1972. Francisco y Lydia E. Sevilla.

Ceniza Sáez, Gonzalo. 4 de enero de 1972. Juan José y María Paz. Sevilla.

Chacón Borrego, Emilio. 4 de marzo de 1972. Rafael y Magdalena. Sevilla.

Chacón Reyes, José. 16 de junio de 1972. José y Cristobalina. Pilas.

Chamorro Cejudo, José. 25 de septiembre de 1972. José y Pilar. Sevilla.

Chaves Chaves, Juan Carlos. 22 de junio de 1972. José y María Carmen. Sevilla.

Chias Jiménez, Fernando. 7 de junio de 1972. Rafael y Carmen. Sevilla.

Cifuentes Gavira, Sergio. 22 de octubre de 1972. Francisco y Teresa. Sevilla.

Clavijo Gil, Antonio. 11 de enero de 1972. Antonio y Esmeralda. Sevilla.

#### Provincia: Huelva

Clavijo Gil, Antonio. 1 de octubre de 1972. Antonio y Esmeralda. Huelva.

#### Provincia: Sevilla

Cobo Oliva, Francisco J. 8 de agosto de 1972. Antonio y María Josefa. Sevilla.

Contreras Ramírez, Adán. 6 de junio de 1972. Agustín y Ana. Sevilla.

Copete Bosada, Jorge. 26 de octubre de 1972. Francisco y María. Las Cabezas de San Juan.

Corrales Castelli, Angel M. 16 de diciembre de 1972. Manuel y Angélica. Sevilla.

Corrales Ruiz, Francisco. 20 de octubre de 1972. Lorenzo y Encarnación. Sevilla.

Cortés Bernal, Juan Antonio. 22 de enero de 1972. Francisco y Antonia. Sevilla.

Cortés Jiménez, Ricardo. 8 de agosto de 1972. Alejandro e Isabel. Sevilla.

Cortés Maya, Antonio. 5 de octubre de 1972. Antonio y Carlota. Palma de Mallorca.  
Cortés Mejías, José. 31 de enero de 1972. Manuel y Concepción. Sevilla.  
Cortés Mercado, José. 23 de noviembre de 1972. Salvador e Isabel. Sevilla.

*Provincia: Cádiz*

Crespo Rodríguez, Francisco. 1 de junio de 1972. Francisco y Manuela. Cádiz.

*Provincia: Barcelona*

Cristófor Coca, Yordi. 10 de octubre de 1972. Francisco y Fidela. Barcelona.

*Provincia: Sevilla*

Crujera Izquierdo, Marco. 13 de septiembre de 1972. Antonio e Isabel. Sevilla.  
Cruz Borrego, Francisco J. 5 de octubre de 1972. Marcelino y María. El Coronil.  
Cruz Caro, José Manuel. 17 de diciembre de 1972. Manuel y Josefa. Sevilla.  
Cruz Delgado, Miguel A. 11 de octubre de 1972. Miguel y M. Carmen. Sevilla.  
Cruz Melgar, Carlos. 14 de julio de 1972. Manuel y María. Sevilla.  
Cruz Olmo, José Antonio. 1 de septiembre de 1972. Antonio e Isabel. Morón de la Frontera.  
Cuberta Touzón, Daniel 10 de noviembre de 1972. Francisco y María José. Sevilla.  
Cuesta Vera, Francisco M. 20 de mayo de 1972. Francisco y Josefa. Sevilla.  
Cuevas Dorado, Juan. 10 de marzo de 1972. Antonio y Francisca. Sevilla.  
Cuevas Merino, Agustín. 9 de junio de 1972. José y Jacoba. Sevilla.  
Cutíño Oropesa, José Antonio. 25 de julio de 1972. Manuel y Nieves. Sevilla.  
Dávila Miura, Alvaro. 23 de febrero de 1972. Sancho M. y M. Reyes. Sevilla.  
Deán, Francisco D. 15 de diciembre de 1972. Jackie y Cristina. Sevilla.  
Delgado Adorna, Raúl. 18 de diciembre de 1972. Joaquín y María. Sevilla.  
Delgado González, Francisco J. 28 de septiembre de 1972. Manuel y Oliva. Sevilla.  
Delgado González, Juan Manuel. 2 de octubre de 1972. Manuel y Rosario. Sevilla.  
Delgado González, Rafael. 4 de octubre de 1972. Juan y Dolores. Sevilla.  
Delgado Remesal, Rafael. 20 de marzo de 1972. Antonio y Carmen. Carmona.  
Delgado Rodríguez, Daniel. 28 de noviembre de 1972. Julio y Antonia. Sevilla.  
Delgado Saldaña, Eduardo. 3 de mayo de 1972. Antonio y Eduarda. Sevilla.  
Delgado Salguero, José Antonio. 14 de septiembre de 1972. Elías y María. Sevilla.  
Diana Blanca, Francisco J. 29 de marzo de 1972. Manuel y Mercedes. Sevilla.  
Díaz Atenciano, José. 21 de abril de 1972. José y E. Ecija.  
Díaz Bermejo, Bruno. 26 de octubre de 1972. José Luis y M. Dolores. Sevilla.  
Díaz Díaz, Manuel. 9 de enero de 1972. Fernando y Teresa. Sevilla.  
Díaz Heredia, Antonio. 25 de noviembre de 1972. Manuel y Dolores. Sevilla.  
Díaz Martín, Rodrigo J. 23 de octubre de 1972. Andrés y Matilde. Sevilla.  
Díaz Murillo, Juan Carlos. 21 de enero de 1972. Antonio y M. Milagros. Sevilla.  
Díaz Pancho, Manuel. 9 de diciembre de 1972. Manuel y Rafaela. Sevilla.  
Díaz Sánchez, Pedro. 24 de abril de 1972. Antonio y Carmen. Los Palacios y Villafranca.  
Díaz Silva, Francisco J. 6 de junio de 1972. Victoriano y Rosario. Sevilla.  
Diez Rivera, Francisco. 20 de noviembre de 1972. Francisco y Rosario. Sevilla.  
Doña Granado, Jorge. 26 de marzo de 1972. Francisco y Consolación. Lebrija.  
Dominguez Almellones, Antonio. 3 de febrero de 1972. José y Ana. Sevilla.

Dominguez Casado, Israel. 7 de septiembre de 1972. Juan y Josefa. Sevilla.  
Dominguez Fariña, Manuel. 1 de julio de 1972. Francisco y Dolores. Ecija.  
Dominguez Flores, Joaquín. 4 de septiembre de 1972. Antonio y Amparo. Sevilla.  
Dominguez Marín, Isidoro. 19 de marzo de 1972. Juan y Carmen. Mairena del Alcor.  
Dominguez Plasencia, José María. 29 de agosto de 1972. José María y Concepción. Sevilla.  
Dominguez Rogerio, Salvador. 5 de julio de 1982. Salvador y Carmen. Sevilla.  
Dominguez de los Ríos, Enrique 21 de octubre de 1972. Eduardo y M. Dolores. Sevilla.  
Dubán Ruiz, Eduardo. 9 de junio de 1972. Eduardo y M. Dolores. Sevilla.  
Egea Oyola, Marco A. 28 de marzo de 1972. Gabriel y Josefa L. Sevilla.  
Elena Pérez, José Angel. 27 de febrero de 1972. Francisco y Josefa. Lebrija.  
Escobar Benítez, José Manuel. 12 de marzo de 1972. Antonio y Josefa L. Sevilla.  
Escobedo Navarro, Miguel. 9 de febrero de 1972. Juan M. y Francisca. Sevilla.  
Escudero Corrales, Antonio. 14 de noviembre de 1972. Antonio y Antonia. Sevilla.  
Escudero Montero, Juan José. 13 de mayo de 1972. Juan y Antonia. Sevilla.  
Espejo Meléndez, Luis. 10 de julio de 1972. José y M. Teresa. Sevilla.  
Espina Gil, Daniel. 22 de junio de 1972. Germán y Manuela. Sevilla.  
Espina Márquez, Domingo. 16 de mayo de 1972. Domingo y Matilde. Sevilla.  
Espino Castilla, Andrés J. 20 de agosto de 1972. Antonio y M. Josefa. Sevilla.  
Espinosa Barrionuevo, Miguel A. 26 de octubre de 1972. Fernando y Antonia. Sevilla.  
Estévez Arcos, José Antonio. 22 de febrero de 1972. Antonio y Aurora. Alcalá del Río.  
Ewy Bizcocho, Manuel. 26 de diciembre de 1972. Manuel y Carmen. Sevilla.  
Fajardo Orellana, Marcos. 8 de junio de 1972. Juan Antonio y M. Carmen. Sevilla.  
Falcón Cárdenas, Domingo. 16 de enero de 1972. José y Ascensión. Sevilla.  
Falcón Pérez, José Carlos. 15 de octubre de 1972. Juan y Carmen. Sevilla.  
Faro Vázquez Eduardo. 22 de abril de 1972. Eduardo y Adriana. Sevilla.  
Fernández Meirinhos, Norberto. 7 de julio de 1972. José J. y Angelina. Sevilla.  
Fernández Beltrán, Daniel. 26 de enero de 1972. Antonio y Encarnación. Sevilla.  
Fernández Buzón, Diego. 6 de agosto de 1972. Diego y Angeles. Sevilla.  
Fernández Díaz, Antonio. 12 de noviembre de 1972. Antonio y Ana María. Sevilla.  
Fernández Espejito, Juan José. 29 de octubre de 1972. Rafael y Dolores. Sevilla.  
Fernández García, Miguel Angel. 12 de marzo de 1972. Enrique y Manuela. Lebrija.

*Provincia: Barcelona*

Fernández García, Oscar. 4 de abril de 1972. José y Ana María. Barcelona.

*Provincia: Sevilla*

Fernández Gómez, Nicolás. 18 de octubre de 1972. Rafael y Josefa. Las Cabezas de San Juan.  
Fernández Granda, César. 21 de agosto de 1972. Luis y María del R. San Juan de Aznalfarache.  
Fernández Larruga, Marcos. 2 de febrero de 1972. Francisco J. y Mariana. Sevilla.  
Fernández Martín, Agustín. 23 de junio de 1972. Manuel y María Ascensión. Sevilla.  
Fernández Martín, Manuel A. 28 de junio de 1972. Manuel y M. Asunción. Sevilla.  
Fernández Prada, Francisco. 26 de mayo de 1972. Manuel y Carmen. Sevilla.  
Fernández Ramírez, José F. 23 de abril de 1972. José y Enriqueta. Sevilla.  
Fernández Romero, José Manuel. 27 de junio de 1972. Antonio y Angeles. Carmona.

Fernández Ruiz, Francisco J. 8 de enero de 1972. Sergio y Rosario. Morón de la Frontera.  
Fernández Sánchez, Francisco. 10 de octubre de 1972. Francisco y Angeles. Sevilla.

*Provincia: Madrid*

Fernández de Alava, Javier. 19 de septiembre de 1972. J. Antonio y Cristina. Madrid.

*Provincia: Sevilla*

Fernández de Henestros Vera, Manuel. 16 de abril de 1972. Luis y Pilar. Sevilla.

*Provincia: Madrid*

Fernández de Liencres Segovia, José. 27 de mayo de 1964. Manuel y Carlota. Madrid.

*Provincia: Sevilla*

Fernández Sacristán Garrido, Eduardo. 23 de abril de 1972. Manuel y M. Carmen. Sevilla.  
Ferrera Báñez, Francisco José. 17 de febrero de 1972. Francisco y María. las Cabezas de San Juan.  
Ferrera Marrero, Manuel. 7 de junio de 1972. Alfonso y M. Carmen. Sevilla.

*Provincia: Santa Cruz de Tenerife*

Ferreter Vives, Carlos. 5 de noviembre de 1972. Carlos y Candelaria. Santa Cruz de Tenerife.

*Provincia: Sevilla*

Flores Fernández, Rafael y Josefa. Lora del Río.  
Flores Guillén, Juan M. 3 de septiembre de 1972. José y Rosario. Guillena.  
Flores Moreno, Manuel 24 de marzo de 1972. Antonio y Juana. Sevilla.  
Flores Serrano, Antonio. 15 de octubre de 1972. J. Antonio y Encarnación. Sevilla.  
Fowler Tyrone W. 12 de febrero de 1972. Loren W. y Vicky H. Sevilla.  
Fraile Rodríguez, José. 18 de abril de 1972. José y Dolores. Sevilla.  
Fuente Bernal, Fernando. 23 de julio de 1972. José y Juana. Sevilla.  
Fuentes Pavón, José E. 6 de agosto de 1972. Emilio y O. Ecija.  
Fuentes Sánchez, José Manuel. 17 de febrero de 1972. Manuel y Ana María. Sevilla.  
Galindo García, Bernardo J. 11 de abril de 1972. Bernardo y Amalia. Sevilla.  
Galindo Paz, Angel. 14 de marzo de 1972. Manuel y Rosa. Sevilla.  
Gallardo Cano, Antonio. 4 de octubre de 1972. Francisco y Carmen. Pedrera.  
Gallardo Muñoz, Manuel. 24 de agosto de 1972. Juan y Eugenia. Sevilla.  
Gallego García, José Manuel. 9 de marzo de 1972. José y Manuela. Sevilla.  
Gallego Pérez, José Luis. 20 de mayo de 1972. Rafael y Amparo. Ecija.  
Gallo Aranda, José Manuel. 5 de agosto de 1972. Angel y Dolores. Sevilla.  
Galvarro Gutiérrez, Jaime. 20 de noviembre de 1972. Antonio y M. Angeles. Sevilla.

*Provincia: Córdoba*

Gálvez Vera, Eugenio. 29 de septiembre de 1972. Manuel y O. Puente-Genil.

*Provincia: Sevilla*

Gamero Caro, Manuel. 23 de mayo de 1972. Miguel y Josefa. Sevilla.  
Gamito Palomo, José María. 24 de diciembre de 1972. José María y María. Sevilla.  
Gandía de la Bandera, Daniel. 21 de julio de 1972. José María y Filomena. Sevilla.  
Ganformina Bernal, David. 20 de mayo de 1972. Manuel y Josefa. Lebrija.

*Provincia: Asturias*

García Alvarez, Daniel. 24 de septiembre de 1972. Francisco y M. Rosa. Oviedo.

*Provincia: Sevilla*

García Alvarez, Rafael. 24 de octubre de 1972. Rafael y María. Sevilla.  
 García Atienza, Francisco J. 1 de diciembre de 1972. Francisco y María. Sevilla.  
 García Barragán, José María. 28 de agosto de 1972. José María y Josefa. Sevilla.  
 García Belloso, Juan Manuel. 29 de julio de 1972. Miguel y Gracia. Sevilla.  
 García Blanco, Javier. 6 de julio de 1972. Manuel y Mercedes. Sevilla.

*Provincia: Jaén*

García Caballero, Rubén. 24 de febrero de 1972. Francisco y Antonia. Jaén.

*Provincia: Sevilla*

García Caldero, Antonio. 25 de abril de 1972. Antonio y Dolores. Ecija.  
 García Coronado, José Juan. 17 de agosto de 1972. Juan y Encarnación. Sevilla.  
 García Díaz, Alvaro A. 6 de octubre de 1972. Juan José y M. Elena. Sevilla.  
 García Ferrero, José. 5 de diciembre de 1972. José y María. Ecija.  
 García Gamba, Antonio. 30 de mayo de 1972. Rafael y Antonia. Sevilla.  
 García Gascón, José María. 1 de mayo de 1972. José María y Antonia. Sevilla.  
 García Gil, José. 3 de septiembre de 1972. José Antonio y M. Carmen. Sevilla.  
 García Gómez, Emilio M. 10 de marzo de 1972. Emilio M. y Rosario. Sevilla.  
 García Haro, Manuel. 20 de enero de 1972. Antonio y Carmen. Sevilla.  
 García Hernández, José. 28 de septiembre de 1972. José y Matilde. Pilas.  
 García Holguín, Salvador Ma. 9 de octubre de 1972. Manuel y Dolores. Ecija.  
 García Laguna, Jesús. 20 de junio de 1972. José Manuel y Mercedes. Ecija.  
 García Lozano, José Antonio. 15 de agosto de 1972. Antonio y Josefa. Sevilla.  
 García Lozano, Juan Alonso. 18 de noviembre de 1972. Antonio y María. Sevilla.  
 García Manuel, Buzón. 15 de noviembre de 1972. Manuel y Dolores. Sevilla.  
 García Martínez, Juan Manuel. 13 de octubre de 1972. Juan y Carmen. Sevilla.  
 García Navas, Angel J. 27 de diciembre de 1972. Jerónimo y M. Africa. Sevilla.  
 García Núñez, Francisco J. 26 de junio de 1972. Francisco y Salud. Sevilla.  
 García Pérez, Carlos. 9 de diciembre de 1972. Juan y Luisa. Sevilla.  
 García Piñero, José. 22 de julio de 1972. José y Antonia. Sevilla.  
 García Ramírez, Victor José. 16 de febrero de 1972. Manuel y M. Dolores. Sevilla.  
 García Reguera, José Manuel. 10 de enero de 1972. Manuel y Joaquina. Lantejuela.  
 García Rivas, Francisco. 19 de mayo de 1972. José y Francisca. Carmona.  
 García Sánchez, Ramón. 15 de marzo de 1972. Ramón y Joaquina. Granada.  
 García Sevillano, Francisco T. 14 de mayo de 1972. Francisco y Patricia. Sevilla.  
 García Toranzo, Roberto. 6 de junio de 1972. Manuel y Esperanza. Sevilla.  
 García Ueles, Rubén. 2 de marzo de 1972. Enrique y Margarita. Sevilla.  
 García del Busto Ruiz, Luis. 15 de octubre de 1972. José Luis y M. Carmen. Sevilla.  
 García-Moreno Fernández-Bermejo, Emilio J. 2 de noviembre de 1972. Manuel T. y M. Dolores. Sevilla.  
 Garduño Expósito, Javier R. 15 de agosto de 1972. Martín y Francisca. Sevilla.  
 Garrido Cárdenas, José Manuel. 5 de junio de 1972. Tomás e Isabel. Sevilla.  
 Garrido Roldán, Luis Antonio. 24 de mayo de 1972. Juan y María. Sevilla.  
 Garrote Brito, Miguel A. 14 de enero de 1972. Jose y Carmen. Sevilla.

Gavira Romero, José Manuel. 8 de noviembre de 1972. Francisco y María. Mairena del Alcor.  
 Gayón Pineda, Juan Antonio. 28 de mayo de 1972. Francisco y Amalia. Sevilla.  
 Gil Caro, Miguel A. 17 de julio de 1972. Juan y Carmen. Sevilla.  
 Gil Chamorro, Ramón José. 4 de octubre 1972. Joaquín y Gracia. Carmona.  
 Gil Fernández de Angulo, Carlos J. 30 de septiembre de 1972. José y M. Dolores. Sevilla.  
 Gil Vivas, Manuel. 12 de enero de 1972. Francisco e Isidora. Sevilla.  
 Gómez Delgado, Bernardo M. 24 de abril de 1972. Juan Manuel y M. Dolores. Sevilla.  
 Giraldez Martín, Francisco J. 12 de diciembre de 1972. Manuel y Reyes. Sevilla.  
 Giraldo Márquez, Servando J. 4 de diciembre de 1972. Servando y Catalina. Sevilla.  
 Girón Molina, Francisco J. 7 de noviembre de 1972. Antonio y Carmen. Sevilla.  
 Gobeza Sánchez, Pedro José. 11 de agosto de 1972. José y Manuela. Sevilla.  
 Gómez Abad, Mario. 2 de enero de 1972. J. Manuel y Emilia. Coria del Río.  
 Gómez Barea, Antonio M. 27 de enero de 1972. Manuel y Adolfa. Sevilla.

*Provincia: Barcelona*

Gómez Cabello, José Antonio. 26 de noviembre de 1972. Antonio José y Guadalupe. Barcelona.

*Provincia: Sevilla*

Gómez Carvajal, José Manuel. 10 de noviembre de 1972. José y Remedios. Sevilla.  
 Gómez Cisneros, José M. 10 de noviembre de 1972. Juan e Inés. Sevilla.  
 Gómez Durán, José. 9 de marzo de 1972. José y Ascensión. Sevilla.  
 Gómez Falcón, Manuel J. 9 de agosto de 1972. Cristóbal y Sacramento. Sevilla.  
 Gómez Gil, Fernando. 16 de mayo de 1972. Antonio y M. Dolores. Sevilla.  
 Gómez Gómez, Manuel. 15 de abril de 1972. Manuel y Concepción. Sevilla.  
 Gómez Granados, José María. 22 de agosto de 1972. José María y Rosa. La Roda de Andalucía.  
 Gómez Guerrero, Luis. 16 de enero de 1972. Carlos y Claudia. Sevilla.  
 Gómez Henry, Alejandro. 27 de noviembre de 1972. Carlos y Claudia. Sevilla.  
 Gómez Japón, José Manuel. 14 de febrero de 1972. Fernando y Rosario. Coria del Río.  
 Gómez Macías, Eduardo. 7 de abril de 1972. Manuel y Angustias. Sevilla.  
 Gómez Rosa, Angel Luis. 11 de enero de 1972. Angel y Concepción. El Saeucejo.  
 Gómez Sánchez, Eulalio A. 6 de octubre de 1972. José y Matilde. Sevilla.  
 Gómez Sánchez, Ignacio. 5 de enero de 1972. Francisco y Vitoria. Sevilla.

*Provincia: Jaén*

Gómez de Torres, Miguel. 29 de marzo de 1972. Alonso y Carlota. Ubeda.

*Provincia: Sevilla*

Gómez de la Cruz, Jesús 7 de agosto de 1972. Jesús F. y Manuela. Sevilla.  
 González Alfaro, Miguel. 1 de diciembre de 1972. Miguel y Felisa. Sevilla.  
 González Alfonso, Francisco J. 23 de marzo de 1972. Francisco y Josefa. Sevilla.  
 González Castro, José Antonio. 12 de agosto de 1972. José y Josefa. Sevilla.  
 González Castro, Juan Carlos. 8 de abril de 1972. Antonio y Rocio. Sevilla.  
 González Fernández, Francisco B. 5 de septiembre de 1972. José y M. Victoria. Sevilla.  
 González Galán, Miguel Angel. 12 de enero de 1972. Manuel y Luisa. Coria del Río.

*Provincia: Cádiz*

González González, Angel J. 18 de octubre de 1972. Angel e Isabel. San Fernando.

*Provincia: Sevilla*

González González, Jesús. 14 de enero de 1972. Antonio y M. Josefa. Sevilla.  
 González Guisado, Antonio. 1 de mayo de 1972. Antonio y Carmen. Sevilla.  
 González Herrera, Andrés. 1 de julio de 1972. Jesús y Josefa. Sevilla.  
 González Martín, Rafael. 29 de octubre de 1972. José y Rosario. Utrera.  
 González Merino, Juan José. 28 de marzo de 1972. Manuel y Remedios. Sevilla.  
 González Moreno, Miguel A. 2 de mayo de 1972. Francisco y M. Dolores. Sevilla.  
 González Pilar, Carlos. 8 de agosto de 1972. Luis y Teresa. Sevilla.  
 González Ramírez, Manuel. 18 de diciembre de 1972. Jesús y Teresa. Sevilla.  
 González Rodríguez, Miguel. 9 de abril de 1972. Jesús y M. Dolores. Sevilla.  
 González Rodríguez, Vicente. 12 de marzo de 1972. Francisco y Rosario. Sevilla.  
 Gordejuela Rodríguez, Antonio. 28 de octubre de 1972. Antonio y María Paz. Sevilla.  
 Gordillo Arcos, Joaquín I. 8 de junio de 1972. Joaquín y M. Setefilla. Sevilla.  
 Gordillo Peña, Antonio. 9 de julio de 1972. Francisco y Juana. Sevilla.  
 Gordillo Peña, Francisco. 7 de abril de 1972. Francisco y Juana. Sevilla.  
 Gordillo Vázquez, Carlos. 2 de julio de 1972. José y Rosario. Sevilla.  
 Gracia Cárdenas, Francisco J. 1 de febrero de 1972. Juan y Araceli. Osuna.  
 Guerrero Benítez, Víctor M. 20 de abril de 1972. Juan y Rosario. Sevilla.

*Provincia: Cádiz*

Guerrero de Mier, Juan. 5 de febrero de 1957. José y Josefa. Cádiz.

*Provincia: Sevilla*

Guerrero Toril, Manuel José. 11 de abril de 1972. José y María José. Sevilla.  
 Guidera, Gerald G. 26 de mayo de 1972. Gerald G. y Bárbara. Sevilla.  
 Guillén de la Cruz, Felipe. 18 de abril de 1972. Manuel y María Virtudes. Puebla del Río.  
 Guillén Romero, Juan Luis. 24 de enero de 1972. José y Ana. Sevilla.  
 Guisado Rojas, Gaspar. 22 de julio de 1972. Manuel y Dolores. Sevilla.  
 Gutiérrez Blanco, Evaristo. 11 de abril de 1972. Evaristo y M. Rosario. Sevilla.  
 Gutiérrez Canosa, Juan José. 20 de mayo de 1972. Manuel y M. Carmen. Sevilla.  
 Gutiérrez Hernández, Andrés. 4 de junio de 1972. Angel y Ana. Sevilla.  
 Gutiérrez Martínez, Luis. 19 de marzo de 1972. Antonio y M. Josefa. Sevilla.  
 Gutiérrez Rodríguez, Agustín. 13 de marzo de 1972. Juan José y Antonia. Sevilla.  
 Gutiérrez de la Puente, Juan Carlos. 3 de enero de 1972. Rafael y Amalia. Sevilla.  
 Gutiérrez de la Rueda García, Manuel. 22 de julio de 1972. Manuel y Francisca. Sevilla.  
 Guzmán García, Jesús de. 10 de marzo de 1972. Eduardo y M. Luisa. Sevilla.  
 Guzmán Montoro, Francisco J. 28 de diciembre de 1972. Manuel y Encarnación. Sevilla.  
 Halcón de la Rosa, David. 13 de noviembre de 1972. Rafael y Reyes. Sevilla.  
 Helmuth, Robert J. 26 de mayo de 1972. Richard y Amparo. Sevilla.

*Provincia: Cáceres*

Hens Magdaleno, José Antonio. 9 de abril de 1972. Manuel y Dolores. Cáceres.

*Provincia: Sevilla*

Heredia Montoya, Manuel. 1 de mayo de 1972. Rafael y María. Sevilla.  
 Hernández Simons, Julio. 13 de octubre de 1972. Miguel y Lindsay. La Puebla de los Infantes.



Herrera Ariza, Cayetano. 27 de enero de 1972. Francisco y Dolores. Sevilla.

Herrera Carrera, Manuel. 12 de diciembre de 1972. Pablo y Amalia. Sevilla.

Herrera Sánchez, Marco Antonio. 23 de julio de 1972. Francisco y María. Lebrija.

Hervilla García, David. 21 de diciembre de 1972. José y Ana. Sevilla.

Hidalgo Ferrera, Víctor M. 22 de mayo de 1972. Víctor M. y María Dolores. Camas.

Hidalgo García, Francisco J. 24 de octubre de 1972. Pedro y Dolores. Sevilla.

Hidalgo Márquez, Manuel. 17 de noviembre de 1972. Manuel y Concepción. Sevilla.

Hidalgo Perca, Juan Carlos. 29 de noviembre de 1972. José y Trinidad. Sevilla.

Hidalgo Pro, Miguel A. 21 de agosto de 1972. Miguel y Ana. Sevilla.

Huertas Senovilla, Francisco J. 24 de noviembre de 1972. Antonio y Josefa. Sevilla.

Hughes, Michael P. 29 de mayo de 1972. Michael y Joanna. Sevilla.

Hunt, Michael D. 22 de diciembre de 1972. Michael D. y M. Rosario. Sevilla.

Iglesias García, José María. 14 de septiembre de 1972. Jerónimo y Esperanza. Sevilla.

Iglesias Muñoz, Anselmo. 5 de enero de 1972. Tomás y Manuela. Sevilla.

*Provincia: Badajoz*

Iglesias Suárez, Manuel. 12 de enero de 1972. Manuel y Manuela. Badajoz.

*Provincia: Sevilla*

Incognito Barrios, Ricardo. 9 de septiembre de 1972. Antonio y Dolores. Sevilla.

Ingunza de Martino, Juan C. de. 7 de marzo de 1972. Fernando y Vilma. Sevilla.

Iranzo Fernández, Miguel A. 14 de agosto de 1972. José Luis e Inés. Sevilla.

Jacquot Riveros, Francisco J. 3 de marzo de 1972. José y M. Carmen. Sevilla.

Jarén Gordillo, José Manuel. 29 de diciembre de 1972. Agustín y Mercedes. Sevilla.

Jarillo Guerrero, Germán. 15 de mayo de 1972. Manuel y Carmen. Puebla del Río.

Jiménez Ballesteros, Alfonso. 5 de octubre de 1972. Antonio y Setefilla. Sevilla.

Jiménez Borrego, Juan Luis. 10 de septiembre de 1972. Juan y Luisa. Sevilla.

Jiménez Borrego, Juan Luis. 10 de septiembre de 1972. Juan y Luisa. Sevilla.

Jiménez Caballero, Juan Manuel. 10 de abril de 1972. Juan y María Luisa. Utrera.

Jiménez Castro, Pedro. 27 de octubre de 1972. Pedro y Herminia. Sevilla.

Jiménez García, José Antonio. 15 de julio de 1972. Rafael y Consolación. Sevilla.

Jiménez Gómez, José. 14 de septiembre de 1967. Rafael y Esperanza. Sevilla.

Jiménez Heredia, Antonio. 2 de diciembre de 1972. Eduardo y M. Eugenia. Sevilla.

Jiménez Hernández, Antonio. 15 de marzo de 1972. Julio y Melesia. Sevilla.

Jiménez Hernández, José Manuel. 28 de abril de 1972. Domingo y Emilia. Sevilla.

*Provincia: La Coruña*

Jiménez-Jiménez, Ricardo. 6 de mayo de 1972. Florentino y M. Asunción. La Coruña.

*Provincia: Sevilla*

Jiménez Lozano, Emilio. 18 de marzo de 1972. Emilio. Sevilla.

Jiménez Martín, Francisco J. 21 de noviembre de 1972. Enrique y Braulia. Sevilla.

Jiménez Martín, Francisco J. 3 de octubre de 1972. Juan y Concepción. La Roda de Andalucía.

Jiménez Moreno, David. 20 de abril de 1972. Rafael y Consuelo. Sevilla.

Jiménez Moreno, José Manuel. 17 de marzo de 1972. José y Carmen. Sevilla.

Jiménez Navarro, José. 16 de julio de 1972. Fernando y M. Rosa. Sevilla.

*Provincia: Badajoz*

Jiménez Navarro, Juan Manuel. 20 de julio de 1972. Antonio y Aurora. Badajoz.

*Provincia: Sevilla*

Jiménez Navarro, Manuel. 10 de septiembre de 1972. Antonio y Avelina. Sevilla.

Jiménez Pérez, Enrique. 14 de julio de 1972. Enrique y Carmen. Sevilla.

Jiménez Pineda, Isidoro. 2 de septiembre de 1972. José y Milagros. Sevilla.

Jiménez Pro, Rafael. 26 de noviembre de 1972. Rafael y Lucía. Sevilla.

Jiménez Pulido, Juan José. 4 de octubre de 1972. Juan e Isabel. Sevilla.

Jiménez Román, Luis Pedro. 13 de septiembre de 1972. Luis y M. Carmen. Sevilla.

Jiménez Santiago, Juan. 10 de septiembre de 1972. Juan y Ramona. Sevilla.

Jiménez Villavieja, Alfonso. 8 de mayo de 1972. Alfonso y Manuela. Sevilla.

Jiménez Yerga, Eugenio. 12 de febrero de 1968. Rafael y Eugenia. Sevilla.

Jorge Houche, Daniel. 30 de junio de 1972. Jorge y Dolores. Sevilla.

Juan Piña, Francisco. 27 de septiembre de 1972. Rafael y María del C. Ecija.

Juárez Barrera, Sixto A. 13 de junio de 1972. Alfonso y Pilar. Sevilla.

*Provincia: Palencia*

Labrat Barragán, Alberto. 30 de octubre de 1972. Juan Pedro y Petra.

*Provincia: Sevilla*

Ladrón de Guevara Blanco, Miguel A. 9 de septiembre de 1972. Tiburcio y Josefa. Sevilla.

*República Argentina*

Laguna Costa, Marcelo A. 7 de diciembre de 1972. Enrique y M. Rosario. República Argentina.

*Provincia: Sevilla*

Lahera Prieto, Francisco. 7 de junio de 1972. José y María. Sevilla.

Lama Benitez, Alejandro. 21 de marzo de 1972. Lorenzo y Antonia. Coria del Río.

Lamoso Navarro, Nino. 24 de diciembre de 1972. Secundino y Carmen D. Sevilla.

Lara Lara, Francisco. 1 de mayo de 1972. Francisco y Teresa. Sevilla.

Laverc, Bruce David. 17 de noviembre de 1972. Bruce R. y Marta. Sevilla.

Lázaro Martín, Joaquín. 22 de noviembre de 1972. Juan y Manuela. Sevilla.

Leal Hernández, Francisco. 3 de junio de 1972. Antonio B y Dolores. Sevilla.

Leal López, Francisco J. 27 de noviembre de 1972. Antonio y Francisca. Sevilla.

Lebrón Jiménez, Francisco. 10 de junio de 1972. Antonio y Encarnación. Sevilla.

Ledesma González, Francisco J. 28 de enero de 1972. Víctor y Carmen. Osuna.

León Díaz, Jerónimo. 29 de noviembre de 1972. Alonso y Benita. Sevilla.

*Provincia: Badajoz*

León Frierio, Miguel. 24 de marzo de 1972. José y Josefa. Llerena.

*Francia*

León Lara, Claudio. 31 de julio de 1972. José y Juana. República de Francia.

*Provincia: Sevilla*

León Sánchez, Luis. 13 de diciembre de 1972. Luis y Aurora. Sevilla.

Leonard, Patrick J. 23 de julio de 1972. Patrick J. y Mercedes. Sevilla.

Liñán Grueso, Francisco. 21 de marzo de 1972. Antonio y Carmen. La Puebla de los Infantes.

Little, Anthony. 6 de febrero de 1972. Matthew y Anne. Sevilla.

Llamas Lindo, Joaquín. 4 de noviembre de 1972. Joaquín y M. Carmen. Sevilla.

Lleras Vega, Manuel E. 21 de noviembre de 1972. Manuel e Isabel. Sevilla.

*Provincia: Las Palmas*

Llopis Melián, Rafael. 1 de febrero de 1972. Rafael y Estrella. Telde.

*Provincia: Sevilla*

Llorente Gómez, Francisco. 8 de abril de 1972. Alfonso y Antonia. Sevilla.

López Alonso, José. 11 de julio de 1972. José y Esmeralda. Sevilla.

López Avila, Juan José. 18 de diciembre de 1972. Juan José y Carmen. Sevilla.

López Bustamante, Francisco. 13 de agosto de 1972. Antonio y Josefa. Sevilla.

López Céspedes, Jesús. 20 de agosto de 1972. Jesús y Dorotea E. Sevilla.

López Cordero, Juan Luis. 6 de septiembre de 1972. Juan Miguel y Ana. Sevilla.

López Furnells, Rafael. 4 de enero de 1972. Rafael y Ana María. Sevilla.

López García, Ricardo. 6 de enero de 1972. Ricardo y Josefina. Ecija.

López López, José María. 24 de marzo de 1972. José y M. Carmen. Sevilla.

López Rubio, María del V. 19 de septiembre de 1972. Francisco y A. Ecija.

López Sánchez, Braulio. 26 de noviembre de 1972. Manuel y Ana María. Sevilla.

Lora Montero, Manuel. 25 de diciembre de 1972. Victoriano y M. Dolores. Sevilla.

Lora Rosas, Joaquín. 18 de mayo de 1972. Manuel y M. Carmen. Sevilla.

Losada González, José María. 26 de abril de 1972. Manuel y M. Beatriz. Sevilla.

Loto Durán, Francisco Javier. 1 de mayo de 1972. Rogelio y Filomena. Sevilla.

Lozano Rodríguez, Manuel. 3 de septiembre de 1972. Manuel y Carmen. Sevilla.

Lugo Ruiz, Francisco Javier. 10 de agosto de 1972. Francisco y Carmen. Sevilla.

Luna González, Antonio J. 23 de marzo de 1972. Antonio y Mercedes. Pedrera.

Luque Gómez, Javier Antonio. 23 de febrero de 1972. José Luis y M. Carmen. Sevilla.

Macías Alvarez, Federico. 27 de marzo de 1972. Federico y Gloria. Sevilla.

Madrid Pastor, Juan Antonio. 12 de abril de 1972. Antonio y Rosario. Ecija.

Magriñat Peña Gregory J. 25 de enero de 1972. Gastón y Ana Teresa. Sevilla.

*Alemania*

Malamagro Blanco, Antonio. 18 de febrero de 1972. Pedro y Rosario. República Federal de Alemania.

*Provincia: Sevilla*

Manota Gutiérrez, Antonio. 28 de noviembre de 1972. Antonio y María. Sevilla.

Marchán Arnaud, Eduardo M. 31 de mayo de 1972. Carmelo F. y M. Elena. Sevilla.

Marco Montiel, Jesús. 3 de octubre de 1972. Alfonso y M. Dolores. Sevilla.

Marcos Monrosis, David. 23 de febrero de 1972. Amadeo y Gertrudis. Sevilla.

María Suárez, Emilio J. 4 de marzo de 1972. Joaquín y Julia C. Sevilla.

Marín Herrera, José Luis. 25 de agosto de 1972. Juan Antonio y M. Carmen. Sevilla.

Marín Jiménez, Juan Carlos. 27 de noviembre de 1972. José María e Isabel. Sevilla.

Marín López, Alberto. 9 de octubre de 1972. Manuel y Eulogia. Sevilla.

*Provincia: Vizcaya*

Marín Suárez, Rafael. 22 de mayo de 1972. Rafael y M. Jesús. Bilbao.

*Provincia: Sevilla*

Maroto de Hoyos, Santiago. 26 de abril de 1972. Manuel y M. Isabel. Sevilla.  
 Márquez Andrades, Fermin. 15 de julio de 1972. Fermin y Ana. Lebrija.  
 Márquez Blanco, Bienvenido. 17 de mayo de 1972. José y Trinidad. Sevilla.  
 Márquez Blanco, Bienvenido. 17 de mayo de 1972. José María y Trinidad. Sevilla.  
 Márquez Conono, Rafael. 24 de abril de 1972. Juan y M. Luisa. Sevilla.  
 Márquez García, David. 23 de septiembre de 1972. Francisco y Dolores. Sevilla.  
 Márquez Mory, Juan Luis. 29 de agosto de 1972. José y Dolores. Sevilla.  
 Márquez Muñoz, Emilio. 29 de agosto de 1965. Florian y María. Sevilla.  
 Marrufo González, Marco Antonio. 22 de abril de 1972. Diego y Juana. Lebrija.  
 Martín Cañadas, Daniel. 20 de octubre de 1972. Francisco y Remedios. Sevilla.  
 Martín Caro, José Manuel. 25 de diciembre de 1972. Víctor y Flora. La Campana.  
 Martín Caro, Juan Miguel. 11 de abril de 1972. Miguel y Rosario. Ecija.

*Provincia: Granada*

Martín López, Francisco. 28 de julio de 1972. Angel Francisco y Carmen. Granada.

*Provincia: Sevilla*

Martín Mancha, Francisco José. 27 de septiembre de 1972. Rafael y María del C. La Roda de Andalucía.  
 Martín Mateo, Josefa. 20 de junio de 1972. Luis y Rosario. Sevilla.  
 Martín Rodríguez, David. 15 de noviembre de 1972. Alfonso y Marina. Sevilla.  
 Martín Saavedra, Antonio. 16 de junio de 1972. Francisco y Rosa. Sevilla.  
 Martín Ugarte, Juan Antonio. 12 de agosto de 1972. Vicente F. y M. Begoña. Sevilla.  
 Martínez Calleja, Antonio. 29 de junio de 1972. Antonio y Aurora. Sevilla.  
 Martínez Domínguez, José María. 29 de agosto de 1972. José María y Concepción. Sevilla.

*Alemania*

Martínez Escudero, Eugenio. 12 de marzo de 1972. Manuel y Adela. República Federal de Alemania.

*Provincia: Sevilla*

Martínez Fernández, José Antonio. 10 de julio de 1972. José y Esperanza. Sevilla.  
 Martínez Fernández, José María. 17 de marzo de 1972. Andrés y Josefa. Sevilla.  
 Martínez García, Rafael A. 12 de junio de 1972. Rafael y Concepción. Sevilla.  
 Martínez Martínez, Francisco J. 7 de abril de 1972. Francisco y Remigia. Sevilla.  
 Martínez Oviedo, Miguel A. 13 de febrero de 1972. Bienvenido y Soledad. Sevilla.  
 Martínez Reyes, Angel. 16 de julio de 1972. Angel y Rocio. Sevilla.  
 Martínez Serrano, Juan F. 2 de marzo de 1972. José y Juana. Sevilla.  
 Mata Urrutia, Francisco Javier. 28 de octubre de 1972. José y M. Dolores. Sevilla.  
 Mateo Montero, Lourdes. 10 de noviembre de 1972. Francisco y Carmen. Sevilla.  
 Maya Vargas, Fernando. 29 de agosto de 1972. Antonio y M. Teresa. Sevilla.  
 Medina Núñez, Juan José. 17 de noviembre de 1972. Juan María y Rosario. Sevilla.  
 Medina Saldaña, Pedro A. 19 de noviembre de 1972. Robustino y Felisa. Sevilla.  
 Medina Vera, Elio Manuel. 25 de enero de 1972. Benito y Clotilde. Sevilla.  
 Mejías Alcobé, Francisco J. 17 de mayo de 1972. Francisco y Victoria. Carmona.  
 Mellado Anguita, Jesús. 30 de julio de 1972. Eduardo y Dolores. Sevilla.  
 Mendaro Navarro, Ignacio. 30 de julio de 1972. Miguel y Pilar. Sevilla.

Méndez Rayo, José Antonio. 20 de mayo de 1972. Jose y Rosario. Sevilla.  
 Mendoza Bocanegra, José. 14 de noviembre de 1972. José y Josefa. Sevilla.  
 Mendoza Camacho, José Antonio. 30 de enero de 1972. Antonio y Dolores. Sevilla.  
 Merino López, Manuel. 2 de septiembre de 1972. Manuel y Dolores. Sevilla.  
 Merino Rayo, Francisco J. 15 de junio de 1972. Luis y M. Josefa. Sevilla.  
 Mesa Carretero, Francisco R. 6 de mayo de 1972. Francisco y M. Carmen. Sevilla.  
 Mesa Hernández, Angel. 18 de junio de 1972. Francisco y Visitación. Sevilla.  
 Mestre de la Rosa, Sergio F. 20 de marzo de 1972. Matias y María José. Sevilla.  
 Miñut Cruzado, Francisco J. 31 de agosto de 1972. Vicente y M. Carmen. Sevilla.  
 Millán Morales, Juan Antonio. 27 de junio de 1972. Antonio y Carmen. Sevilla.  
 Miller, James M. 11 de enero de 1972. Bruce Loyal y Trinidad. Sevilla.  
 Miranda Escudero, Antonio. 22 de abril de 1972. Juan y Antonia. Sevilla.  
 Miranda Reina, José María. 16 de noviembre de 1972. José y María. Sevilla.  
 Molero Torres, Fermin Jesús. 9 de junio de 1972. José y Rosa. Ecija.  
 Molina Cañete, José. 26 de febrero de 1972. Antonio y Rosario. Sevilla.  
 Molina Carrasco, Miguel. 21 de marzo de 1972. Natalio y M. Carmen. Sevilla.  
 Molina Fernández, José. 28 de abril de 1972. José y Josefa. Sevilla.  
 Molina Hernández, Bernardo. 24 de mayo de 1972. Florentino y María. Sevilla.  
 Molina Salguero, Mariano. 9 de diciembre de 1972. Bernardo y Encarnación. Sevilla.  
 Monje Rodríguez, Manuel. 16 de abril de 1965. Manuel y Purificación. Sevilla.  
 Montero Girol, Arsenio J. 15 de diciembre de 1972. Luis y Josefa. Sevilla.

*Provincia: Málaga*

Montero Ríos, Juan. 1 de octubre de 1972. Juan y Josefa. Antequera.

*Provincia: Sevilla*

Montes Bernabé, Miguel. 31 de mayo de 1972. José y Catalina. Sevilla.  
 Montes Fidalgo, Víctor M. 6 de diciembre de 1972. Manuel y Olga. Sevilla.  
 Moral Merino, Jesús del. 30 de septiembre de 1972. Rafael y Valle. Sevilla.

*Provincia: Córdoba*

Moreno Campos, José. 29 de abril de 1972. Juan y Dolores. Palma de Río.

*Provincia: Huelva*

Moreno Cortés, Enrique José. 4 de julio de 1972. José María e Isabel. Huelva.

*Provincia: Sevilla*

Moreno López, Agustín. 21 de diciembre de 1972. Agustín y M. Dolores. Sevilla.  
 Moreno López, Antonio M. 1 de mayo de 1972. Francisco y María. Coria del Río.  
 Moreno Molina, Angel. 28 de noviembre de 1972. Pedro y Rosario. Sevilla.  
 Moreno Muñoz-Rivera, José. 22 de marzo de 1972. Rafael y Angeles. Sevilla.  
 Moreno Olivares, Francisco J. 26 de marzo de 1972. Francisco J. y Remedios. Sevilla.  
 Moreno Ortiz, Jesús. 15 de diciembre de 1972. Rafael y Crescencia. Sevilla.  
 Moreno Rodríguez, Enrique. 10 de julio de 1972. Enrique y Rosa. Sevilla.  
 Morillas Fuoco, José. 2 de junio de 1972. Manuel y Margarita. La Puebla de Cazalla.  
 Morillo Gil, Antonio. 5 de diciembre de 1972. Andrés y María Carmen. Sevilla.

Morón Romero, Juan. 16 de noviembre de 1972. Juan y María Rosa. Sevilla.  
 Mortagón Montiel, Luis Javier. 19 de junio de 1972. José y Dolores. La Puebla de Cazalla.  
 Mota Navarro, Juan S. 2 de mayo de 1972. Sebastián y M. Gracia. Sevilla.  
 Moto Gabarre, Antonio. 10 de noviembre de 1972. Ramón y Armenia. Sevilla.  
 Muñoz y Algarín, José Luis. 22 de junio de 1972. Manuel y María Carmen. El Coronil.  
 Muñoz Bersabe, Jesús María. 24 de diciembre de 1972. Rafael y María Dolores. Ecija.  
 Muñoz Cabrera, Eduardo. 3 de febrero de 1972. Manuel y Francisca. Sevilla.  
 Muñoz Fernández, Rafael. 20 de diciembre de 1972. Manuel y Ana. Sevilla.  
 Muñoz García, Francisco. 13 de noviembre de 1972. José y Antonia. Sevilla.  
 Muñoz Gómez, Antonio. 25 de julio de 1972. Antonio y Manuela. Sevilla.  
 Muñoz Ortiz, Antonio. 15 de enero de 1972. Antonio y M. Rosario. Sevilla.  
 Muñoz Relinque, Francisco. 15 de junio de 1972. Francisco y Concepción. Sevilla.  
 Muñoz Toscano, Andrés. 1 de diciembre de 1972. Andrés y M. Concepción. Sevilla.  
 Muñoz Viejo, Javier. 26 de noviembre de 1972. Manuel y M. Concepción. Sevilla.  
 Mula Delgado, José Antonio. 8 de abril de 1972. Manuel y Clara. Coria del Río.  
 Murillo Cedeño, Francisco J. 4 de julio de 1972. José y Francisca. Utrera.  
 Murube García, Miguel Angel. 9 de marzo de 1972. Rafael y Carmen. Los Palacios y Villafraña.  
 Navarrete Sánchez, Francisco J. 19 de marzo de 1972. Juan y María Angel. Ecija.  
 Navarro Andrada, Antonio J. 17 de mayo de 1972. Andrés y M. Gracia. Sevilla.  
 Navarro Crespo, Francisco J. 21 de octubre de 1972. Antonio y Concepción. Sevilla.  
 Navarro Domínguez, Juan Luis. 23 de noviembre de 1972. Manuel y Dolores. Mairena del Alcor.

*Provincia: Cádiz*

Navarro Flores, Juan J. 25 de marzo de 1972. Diego y Mercedes. La Línea de la Concepción.

*Provincia: Sevilla*

Nvarro Mesa, Serafin. 28 de mayo de 1972. José y Mercedes. Villanueva del Río y Minas.  
 Navarro Núñez, Francisco M. 27 de octubre de 1972. Manuel y Auxiliadora. Sevilla.  
 Navaro de la Cruz, José. 16 de julio de 1972. M. Rosa. Sevilla.  
 Nieto Heredia, Manuel. 13 de diciembre de 1972. Manuel y Pastora. Sevilla.  
 Nojarro Rodríguez, Miguel A. 22 de agosto de 1972. Juan José y Ana. Sevilla.  
 Nolino Raposo, Joaquín C. 6 de junio de 1972. Francisco J. y M. Dolores. Sevilla.  
 Núñez Soria, Andrés. 26 de agosto de 1972. José Luis y Casta. Utrera.  
 Núñez Vaquero, Marcos. 22 de septiembre de 1972. Luis y M. Dolores. Sevilla.  
 Onraita Orube, Juan. 26 de febrero de 1972. Jesús B e Izar. Sevilla.  
 Ortega Agudo, José Luis. 27 de agosto de 1972. José y L. Fernanda. Sevilla.  
 Ortega Franco, Fernando. 7 de noviembre de 1972. Francisco y Dolores. Sevilla.  
 Ortega García, Javier. 11 de octubre de 1972. Juan J. y Concepción. Sevilla.  
 Ortiz Vázquez, José Antonio. 16 de septiembre de 1972. Manuel y Rosario. Sevilla.  
 Ortiz Repiso Susan, José Manuel. 19 de mayo de 1972. José Manuel y Alicia. Sevilla.  
 Pacheco Rodríguez, Antonio M. 18 de octubre de 1972. Carmelo y Antonia. Cazalla de la Sierra.  
 Páez Díaz, José Antonio. 31 de marzo de 1972. Jesús y Dolores. Tocina.  
 Palanzuela Cumberas, José Luis. 17 de diciembre de 1972. José Luis y Rocio. Sevilla.  
 Palma Hernández, Juan Carlos. 21 de marzo de 1972. Anselmo y Elena. Sevilla.

Pancho Diaz, José Manuel. 9 de septiembre de 1972. José y Teresa. Sevilla.  
 Paradás Carretero, Angel. 18 de noviembre de 1972. Antonio y Concepción. Sevilla.  
 Pardo Vargas, Fernando. 6 de julio de 1972. Diego y Hortensia. Sevilla.  
 Parejas Román, Francisco J. 30 de agosto de 1972. Walter y Carlota. Sevilla.

*Provincia: Melilla*

Pavón del Campo, Manuel. 17 de junio de 1972. Isidoro y Francisca. Melilla.

*Provincia: Sevilla*

Peña Vega, Francisco J. 5 de julio de 1972. Francisco y M. Jesús. Sevilla.  
 Peña Vega, Joaquín. 10 de abril de 1972. Mariano y Dolores. Marchena.  
 Perea Cobo, Angel. 3 de mayo de 1972. Angel y Concepción. Sevilla.  
 Perejo García, Rafael. 5 de agosto de 1972. Rafael y M. Angeles. Sevilla.  
 Perejón García, Pedro. 26 de marzo de 1972. Pedro y Antonia. Sevilla.  
 Pérez Alfaya, Eduardo. 23 de febrero de 1972. Lino y Ermerinda. Sevilla.  
 Pérez Bermúdez, Francisco J. 26 de agosto de 1972. Fernando y Julia. Sevilla.  
 Pérez Cabella, José María. 19 de febrero de 1972. Baldomero y M. Dolores. Sevilla.  
 Pérez Cabrera, Miguel A. 14 de octubre de 1972. Miguel y Gloria E. Sevilla.  
 Pérez González, José Carlos. 16 de octubre de 1972. Juan y Mercedes. Osuna.  
 Pérez Martínez, Francisco J. 29 de diciembre de 1972. Antonio y Emilia. Sevilla.  
 Pérez Ortega, Ismael. 31 de agosto de 1972. Diego y Ana. Sevilla.  
 Pérez Pérez, Francisco J. 16 de octubre de 1972. Francisco y Carmen. Utrera.  
 Pérez Rivas, David. 3 de febrero de 1972. Manuel y Eugenia. Ecija.  
 Pérez Ruiz, Jorge. 31 de agosto de 1972. Francisco y Teresa. Sevilla.  
 Pérez Salazar, María Carmen. 25 de mayo de 1972. Antonio y Rosario. Sevilla.

*Provincia: Badajoz*

Pérez Silva, Manuel. 14 de agosto de 1972. Francisco e Isabel. Badajoz.

*Provincia: Sevilla*

Pérez Simón, Juan Miguel. 12 de enero de 1972. Miguel y Juana María. Sevilla.  
 Pérez del Río, Benjamin J. 8 de junio de 1972. Antonio y Matilde. Sevilla.  
 Perfecto, Andy A. 28 de octubre de 1972. Cayetano y Amada. Sevilla.  
 Petty Leal, Jaime. 7 de septiembre de 1972. Jaime y Ana María. Sevilla.  
 Pina Mateo, Enrique C. 7 de agosto de 1972. Enrique y M. Carmen. Sevilla.  
 Pinazos Rodríguez, Angel M. 2 de agosto de 1972. Juan y Angeles. Sevilla.  
 Pino del Pino, Diego Luis. 3 de abril de 1972. Diego y Andrea. Sevilla.

*Provincia: Cádiz*

Pires Ventas, Adolfo. 27 de julio de 1972. Adolfo y Fatima. Jerez de la Frontera.

*Provincia: Sevilla*

Piris Mora, Encarnación. 22 de febrero de 1972. Teodosio y Ana. Sevilla.  
 Polonio Campoy, Juan Angel. 15 de octubre de 1972. Antonio y Gertrudis. Sevilla.  
 Ponce Gutiérrez, Antonio. 21 de abril de 1972. Antonio y Rosario. Pruna.  
 Porrás Sánchez, Domingo. 13 de junio de 1972. Domingo y María. Sevilla.  
 Postigo Leiva, Eduardo. 28 de junio de 1972. Eduardo y Concepción. Sevilla.

Pozzi, Sandro. 22 de octubre de 1972. Mauro y M. Teresa. Sevilla.  
 Prada Martínez, Juan Luis. 5 de enero de 1972. Antonio y Antonia. Sevilla.  
 Prado Palma, F. Javier. 23 de junio de 1972. Antonio y Juana. Sevilla.

*Francia*

Prado Rasero, Antonio. 23 de febrero de 1964. Pedro y Concepción. Lille.

*Provincia: Sevilla*

Prados Soler, Germán. 14 de junio de 1972. Germán y M. Dolores. Sevilla.  
 Prieto López, Manuel. 14 de noviembre de 1972. Manuel e Isabel. Sevilla.  
 Pulido Avila, Angel. 23 de junio de 1972. Angel y Manuela. Sevilla.  
 Quintana Muñoz, Francisco J. 28 de junio de 1972. Francisco y Magdalena. Sevilla.  
 Quintero Aragón, Cándido. 22 de mayo de 1972. Felipe y M. Josefa. Sevilla.  
 Quirós Rodríguez, José Luis. 2 de julio de 1972. Juan y María. Sevilla.  
 Ramírez Fernández, José. 26 de febrero de 1972. José y Francisca. Sevilla.  
 Ramírez Munuera, Tomás. 10 de abril de 1972. Tomás y Rosario. Sevilla.  
 Ramírez Ojeda, Iván A. 26 de agosto de 1972. Luis y Josefa. Sevilla.  
 Ramírez Partido, Enrique. 3 de agosto de 1972. Manuel y Carmen. Sevilla.

*Provincia: Cantabria*

Ramírez Roza, Cristóbal. 11 de octubre de 1972. Ricardo y Alvarina. Santander.

*Provincia: Sevilla*

Ramírez Ruiz, Andrés. 1 de abril de 1972. Andrés y Carmen. Sevilla.  
 Ramírez del Valle, José Luis. 19 de agosto de 1972. Ildefonso y María Neila. Sevilla.  
 Ramos Ballesteros, Francisco. 29 de diciembre de 1972. Angel y Belarmina. Sevilla.  
 Ramos Domínguez, Francisco J. 22 de octubre de 1972. Nemesio y Carmen. Coria del Rio.  
 Rangel Escalante, Juan Manuel. 18 de diciembre de 1972. Manuel y Encarnación. Sevilla.  
 Rebollo Pulgada, Francisco J. 23 de diciembre de 1972. Carlos y Luisa. Sevilla.  
 Recuerda Cordero, Francisco. 22 de marzo de 1972. Juan y Dolores. Coria del Rio.  
 Redondo Jiménez, Rafael. 5 de abril de 1972. Rafael y M. Aurora. Sevilla.  
 Reina Domínguez, Alejandro S. 22 de julio de 1972. Alejandro S y Rosario Ang. Osuna.  
 Reina Martín, Antonio José. 21 de enero de 1972. Antonio y Antonia. Marchena.

*Provincia: Barcelona*

Reina Martín, Francisco. 20 de diciembre de 1972. Francisco y O. Sabadell.

*Provincia: Sevilla*

Revuelta Díaz, Sergio. 9 de septiembre de 1972. Salvador y Rosario. Alcalá de Guadaíra.  
 Rey Rodríguez, Francisco J. 2 de diciembre de 1972. Mario y Ana. Villanueva del Rio y Minas.

*Provincia: Córdoba*

Reyes de la Rosa, Lorenzo. 29 de abril de 1972. José y U. Fuente Palmera.

*Provincia: Sevilla*

Reyes Gallardo, José. 9 de diciembre de 1972. José y Esperanza. Sevilla.  
 Reyes García, Pedro. 16 de julio de 1972. Luis y Consuelo. Sevilla.  
 Rico Carmona, Francisco. 2 de marzo de 1972. Joaquín y Dolores. Sevilla.

Rico Jurado, Francisco. 26 de septiembre de 1972. Manuel y Araceli. Sevilla.  
 Río Cabrerizo, Miguel A. 31 de octubre de 1972. Antonio y Antonia. Sevilla.  
 Río Gutiérrez, Juan Alonso. 12 de julio de 1972. José y Dolores. Sevilla.  
 Rioja Parrado, José Ramón. 21 de enero de 1972. Ramón y Dolores. Sevilla.  
 Ríos Castro, Marco Antonio. 9 de noviembre de 1972. Leopoldo y Esperanza. Sevilla.  
 Ríos Fernández, Emilio José. 24 de julio de 1972. Angel y Sabina. Sevilla.  
 Risseuw, Jacobus N. 28 de octubre de 1972. Jzak y María. Sevilla.  
 Rivera Cortés, Manuel. 12 de diciembre de 1972. Antonio y María. Sevilla.  
 Rivera Heredia, Juan Manuel. 9 de abril de 1972. Salvador e Isabel. Sevilla.  
 Rivero Martín, Francisco T. 9 de julio de 1972. José y Josefa A. Sevilla.  
 Robles Chaves, Francisco J. 13 de julio de 1972. Roberto y Josefa. Sevilla.  
 Rodríguez Acerboni, Jesús José. 18 de diciembre de 1972. José y Ana María. Sevilla.

*Provincia: Madrid*

Rodríguez Ardila, Francisco. 20 de septiembre de 1972. Milfora y Dolores. Torrejón de Ardoz.

*Provincia: Sevilla*

Rodríguez Benítez, José Manuel. 18 de noviembre de 1972. Manuel y Elena. Mairena del Alcor.  
 Rodríguez Castro, Juan Antonio. 9 de abril de 1972. Antonio y Angeles. Sevilla.  
 Rodríguez Castro, Salvador. 1 de junio de 1972. Eloy y Concepción. Ecija.  
 Rodríguez Céspedes, Luis. 17 de abril de 1972. Luis y M. Angeles. Sevilla.  
 Rodríguez Díez, Ricardo. 18 de enero de 1972. Ricardo y M. Dolores. Sevilla.  
 Rodríguez Domingo, Luis. 17 de marzo de 1972. Luis y M. Luisa. Sevilla.  
 Rodríguez Gallego, Raúl. 9 de noviembre de 1972. Antonio y Rosaura. Sevilla.  
 Rodríguez Gómez, José Manuel. 19 de agosto de 1972. Manuel y Encarnación. La Puebla de Cazalla.  
 Rodríguez Gómez, Pedro M. 4 de abril de 1972. Pedro y Carmen. Sevilla.  
 Rodríguez López, José. 2 de junio de 1972. José y Gertrudis. Sevilla.  
 Rodríguez Martín, David. 29 de diciembre de 1972. José y Dolores. Sevilla.  
 Rodríguez Molina, Alfredo. 4 de enero de 1972. Antonio y M. Dolores. Sevilla.  
 Rodríguez Moreno, Antonio. 26 de septiembre de 1972. Juan y M. Carmen. Sevilla.  
 Rodríguez Muñoz, Pablo S. 23 de febrero de 1972. Pedro y Dolores. Sevilla.  
 Rodríguez Navarro, José Manuel. 30 de septiembre de 1972. Manuel y Rosa. Las Cabezas de San Juan.  
 Rodríguez Ortega, David. 7 de diciembre de 1972. Marcial y María. Ecija.  
 Rodríguez Pariente, Manuel. 7 de diciembre de 1972. Jaime y M. Carmen. Pedreña.  
 Rodríguez Pérez, David. 3 de febrero de 1972. Juan Antonio y M. Carmen. Sevilla.  
 Rodríguez Rivera, Fernando. 16 de junio de 1972. Francisco y Rosario. Sevilla.  
 Rodríguez Rodríguez, José Antonio. 30 de agosto de 1972. José Antonio y Belén. Sevilla.  
 Rodríguez Romero, Francisco J. 24 de enero de 1972. Manuel y Alicia. Sevilla.  
 Rodríguez Teba, Sergio. 9 de julio de 1972. Antonio y Araceli. Sevilla.  
 Rodríguez Vargas, Antonio M. 14 de diciembre de 1972. Antonio y Trinidad. Sevilla.  
 Rodríguez Vela, Rafael Miguel. 25 de agosto de 1972. A. y A. La Roda de Andalucía.  
 Rodríguez del Prado, Juan José. 17 de diciembre de 1972. Maximino y Antonia. Sevilla.  
 Rodríguez del Prado, Maximiliano. 17 de diciembre de 1972. Maximino y Antonia. Sevilla.  
 Rodway, Jason Brent. 11 de febrero de 1972. Francisco y Soledad. Sevilla.

Rojas Velázquez, Gaspar. 2 de junio de 1982. Francisco y Soledad. Sevilla.  
 Román Pérez, Juan Ant. 5 de noviembre de 1972. Antonio y Carmen. Sevilla.  
 Romero Blanco, Miguel A. 9 de diciembre de 1972. José Miguel y María. Sevilla.  
 Romero Cordero, Rafael. 5 de octubre de 1972. Rafael y Dolores. Sevilla.  
 Romero Martín, Francisco. 24 de mayo de 1972. Francisco y M. Antonia. Sevilla.  
 Romero Ojeda, Juan Luis. 28 de enero de 1972. Juan y M. Carmen. Sevilla.  
 Romero Sánchez, Francisco J. 16 de abril de 1972. Ramón y Carmen. Sevilla.

*Holanda*

Romero Sánchez, José Miguel 13 de agosto de 1972. Antonio y Dolores. Reino de los Países Bajos.

*Provincia: Sevilla*

Rosa Caro, David. 6 de julio de 1972. Eduardo y Carmen. Ecija.

*Suiza*

Rosa Escalante, Manuel A. de. 19 de noviembre de 1972. Teresa. Confederación Helvética.

*Provincia: Sevilla*

Rosa Giles, Manuel. 16 de noviembre de 1966, José y Antonia. Lora del Río.  
 Rosteghin, Pedro. 24 de agosto de 1972. Sergio e Isabel. Sevilla.

Rubiales Puerto, Luis María. 23 de octubre de 1972. Antonio y Angeles. Sevilla.

Rubio, Daniel. 10 de septiembre de 1972. Pablo y M. Elena. Sevilla.

Ruiz Alvarez, Juan Antonio. 26 de noviembre de 1972. Juan Antonio y M. Caridad. Sevilla.

Ruiz Diaz, Carlos A. 17 de octubre de 1972. José y Aurelia. Sevilla.

Ruiz Espinosa, Francisco J. 12 de enero de 1972. Jaime y Antonia. Marchena.

Ruiz Fernández, Sergio D. 15 de febrero de 1972. Manuel y Ana. Sevilla.

Ruiz Gamero, Rafael. 28 de noviembre de 1972. José y Asunción. Sevilla.

Ruiz García, Juan E. 2 de noviembre de 1972. Juan y Antonia. Vélez-Málaga.

Ruiz García, Manuel. 23 de marzo de 1972. Antonio y Esperanza. Sevilla.

Ruiz Medrano, Manuel. 20 de noviembre de 1972. Cristóbal y Francisca. Sevilla.

Ruiz Ramos, José Manuel 19 de septiembre de 1972. Joaquín y María. Sevilla.

Ruiz Rodríguez, José Antonio. 7 de julio de 1972. Manuel y Encarnación. Sevilla.

Ruiz-Morote Loft, Francisco K. 30 de junio de 1972. Francisco y Janette. Sevilla.

Saavedra Cortés, Moisés. 24 de febrero de 1972. Enrique y Amparo. Sevilla.

Saavedra Heredia, Moisés. 23 de febrero de 1972. Enrique y Amparo. Sevilla.

Sáez Carmona, Manuel. 14 de septiembre de 1972. Manuel y María Teresa. Sevilla.

Salas Cabeza, Pedro M. 12 de julio de 1972. Pedro y Mercedes. Sevilla.

Salazar Vargas, Francisco. 26 de diciembre de 1972. Francisco y María Estrella. Sevilla.

Salazar Vidal, Andrés. 4 de abril de 1972. Andrés y Marcia. Las Cabezas de San Juan.

Sales Burguillos, José Daniel. 3 de noviembre de 1972. Francisco y María Carmen. Sevilla.

Salguero Moro, Antonio. 13 de noviembre de 1972. Antonio y M. Rosa. Tomares.

Salvador-Almeida Sánchez, Diego M. 19 de septiembre de 1972. Diego M. y Rocío. Sevilla.

Sánchez Aguilar, Javier. 12 de marzo de 1972. Salvador y A. Ecija.

*Provincia: Cádiz*

Sánchez Castro, José Antonio. 14 de junio de 1972. Francisco y Julia. Villamartín.

*Provincia: Sevilla*

Sánchez Contero, Miguel. 2 de mayo de 1972. Antonio y Gracia. Sevilla.

Sánchez Gallego, Francisco J. 18 de junio de 1972. Pablo y Pilar. Sevilla.

Sánchez García-Villalón, David. 4 de enero de 1972. Octavio y María Luisa. Sevilla.

Sánchez Ignacio, Domingo. 12 de marzo de 1972. Manuel y Dolores. Sevilla.

Sánchez López, Vicente. 4 de agosto de 1972. Vicente y María Luisa. Sevilla.

Sánchez Manchoño, Andrés. 10 de julio de 1972. Antonio y Dolores. Sevilla.

Sánchez Margarejo, Juan. 8 de febrero de 1972. Juan y Manuela. Sevilla.

Sánchez Pan, José. 24 de noviembre de 1972. Juan y Juana. Sevilla.

*Provincia: Lérica*

Sánchez Pérez, Alberto. 23 de abril de 1972. Diego y Josefa. Lérica.

*Provincia: Sevilla*

Sánchez Pérez, Antonio M. 22 de abril de 1972. Plácido y María Isabel. Sevilla.

Sánchez Pulgares, José. 23 de octubre de 1972. Francisco y Manuela. Camas.

Sánchez Roguiez, Antonio. 13 de agosto de 1972. Benito y Dolores. Paradas.

Sánchez Rodríguez, Jesús N. 13 de abril de 1972. Manuel y Rosario. Sevilla.

Sánchez del Rey, José Jaime. 10 de abril de 1972. José María y Ana María. Sevilla.

Sancho Benito, Ricardo. 16 de febrero de 1972. Ricardo y María Victoria. Sevilla.

Santiago Fernández, José. 28 de junio de 1972. José y Josefa. Sevilla.

Santos Elósegui, Carlos J. 2 de mayo de 1972. Jesús M y Blanca Iris. Sevilla.

Santos Martínez, Jorge. 25 de enero de 1972. Manuel y Mariana. Sevilla.

Santos Pazos, Santiago. 12 de julio de 1972. Rafael y María Rosa. Sevilla.

Sanz Lobato, Julián. 10 de octubre de 1972. Román y María. Sevilla.

Sedano Pardilla, Juan Pablo. 20 de noviembre de 1972. Luis y M. Angeles. Sevilla.

Segura Rodríguez, Emiliano. 14 de julio de 1972. Emiliano y María Luisa. Sevilla.

Sequilla Pérez, Miguel A. 14 de febrero de 1972. Miguel y Carmen. Sevilla.

Serrano Jiménez, Antonio. 5 de julio de 1972. Antonio y Custodia. Sevilla.

Serrano Pérez, Isaac. 28 de agosto de 1972. Pedro y Francisca. Sevilla.

Serrano Serrano, José Manuel. 13 de agosto de 1972. Manuel y Carmep. Sevilla.

Silva Fernández, Jesús. 8 de diciembre de 1972. Luis y Victoria. Sevilla.

Silva Heredia, Francisco. 1 de septiembre de 1972. Bernardo Isabel. Sevilla.

Silva Mendoza, Basilio. 21 de noviembre de 1972. Rafael María. Sevilla.

Silva Mendoza, Ramón. 30 de enero de 1972. J. José y Josefa. Sevilla.

*Provincia: Badajoz*

Silva Muñoz, Gabriel. 20 de noviembre de 1972. José y Eduvigis. Badajoz.

*Provincia: Sevilla*

Silva Pisa, Ramón. 8 de mayo de 1972. Bernardo y María Paz. Sevilla.

Silva Sánchez, Emilio. 16 de abril de 1972. Juan y Rafaela. Sevilla.

Silva Vázquez, Florentino. 8 de febrero de 1972. José y Josefa. Sevilla.

Solano García, Francisco J. 12 de abril de 1972. Mario Jesús y Concepción. Sevilla.

Solano Reina, Alvaro. 13 de febrero de 1972. Enrique y Eloisa. Córdoba.

Soriano López, Manuel. 8 de octubre de 1972. Juan Luis y Mercedes. Sevilla.

Sosa Rodríguez, Alfonso. 21 de julio de 1972. José y Josefa. Sevilla.

Sotelo Montoya, Manuel W. 25 de febrero de 1972. Manuel y Concepción. Sevilla.

Soto Pérez, Rafael Angel. 9 de diciembre de 1972. José y Rosa. Camas.

Suárez García, Juan Manuel. 12 de diciembre de 1972. Juan y Mercedes. Sevilla.

Suárez Molina, Demetrio R. 23 de enero de 1972. Demetrio y Natalia. Brenes.

Suárez Rodríguez, Fernando. 2 de octubre de 1972. Manuel y Remedios. Sevilla.

Suárez Silva, Antonio. 29 de diciembre de 1972. Juan y Quintina. Sevilla.

Suárez Torres, Francisco J. 16 de noviembre de 1972. Juan y Josefa. Sevilla.

*Provincia: Huelva*

Suárez Bárcena Ramírez, Arturo. 14 de julio de 1972. Eduardo y Edelmira. Huelva.

*Provincia: Sevilla*

Surián Gutiérrez, José Antonio. 10 de noviembre de 1972. José y Dolores. Sevilla.

Teig Pérez, César. 25 de noviembre de 1972. César y Francisca. Sevilla.

Ternero Pérez, Miguel. 13 de diciembre de 1972. César y Francisca. Sevilla.

Ternero Pérez, Miguel. 13 de diciembre de 1972. José y Carmen. Marchena.

Toro Romero, Enrique. 20 de mayo de 1972. Fernando y Trinidad. Sevilla.

Torre Casnilla, Miguel de L. 20 de agosto de 1972. Sebastián y Eduvigis. Sevilla.

Torre Sánchez, Raul de la. 29 de noviembre de 1972. Miguel y María Dolores. Sevilla.

*Provincia: La Coruña*

Torres Fernández Piña, Miguel A. 30 de septiembre de 1972. Francisco y Concepción. Santiago.

*Provincia: Sevilla*

Torres Jiménez, Isaac Albin. 5 de diciembre de 1972. José María y Clemencia. Paradas.

Torres Juan, Francisco J. 31 de agosto de 1972. José Antonio y Josefa. Sevilla.

Toscano Sotelo, Jesús. 3 de mayo de 1972. Manuel e Isabel. Sevilla.

Trigo Vázquez, David. 13 de octubre de 1972. Antonio y Ana. Sevilla.

Triguero Cabello, José. 22 de abril de 1972. Francisco y Francisca. Sevilla.

Trinidades y Sa, Juan. 18 de marzo de 1972. Luis y M. Salomé. Sevilla.

Tristancho Guerra, Juan Manuel. 16 de septiembre de 1972. Juan y Virtudes. Sevilla.

Urbano Tizón, Diego. 30 de mayo de 1972. Eufraasio y Victoria. Sevilla.

Urbeza Urbina, Antonio J. 2 de julio de 1972. Antonio y M. Jesús. Sevilla.

Valderrama Corona, José. 26 de diciembre de 1972. José María y Florencia. Lora del Río.

Valera Hernández, Juan F. 8 de abril de 1972. Juan Antonio y María Luisa. Sevilla.

Valero Lobo, Manuel. 31 de julio de 1972. Pedro y Dolores. Dos Hermanas.

Valladares Monsalve, Rafael. 18 de junio de 1972. Juan e Isabel. Sevilla.

Valle Nieto, Diego del. 5 de enero de 1972. Antonio y Manuela. Sevilla.

Vallín Sandiño, Javier. 18 de junio de 1972. Angel y M. Concepción. Sevilla.

Vargas Borja, Antonio. 25 de febrero de 1972. José y M. Esperanza. Sevilla.

Vázquez Estrada, Diego. 26 de junio de 1972. José Luis y Manuela. Sevilla.

Vázquez Granada, Antonio. 11 de noviembre de 1972. José y María. Lora del Río.

Vázquez Luna, José Antonio. 26 de octubre de 1972. José y Amparo. Sevilla.

*Provincia: Barcelona*

Vázquez Moreno, Bernardo. 2 de septiembre de 1972. Bernardo y Rosario. Barcelona.

*Provincia: Sevilla*

Vázquez Verdugo, Santo. 30 de septiembre de 1972. Antonio y Rosario. Sevilla.  
 Vega Alarcón, Antonio. 13 de enero de 1972. Enrique y Beatriz. Ecija.  
 Vega Benítez, Domingo. 8 de diciembre de 1972. Domingo y Aurora. Sevilla.  
 Vega Salguero, Carlos. 30 de octubre de 1972. Luis y M. Dolores. Cazalla de la Sierra.  
 Vega Vals, Roberto. 15 de febrero de 1972. José y M. Aguila. Sevilla.  
 Vela Lacruz, Eduardo C. 20 de agosto de 1972. Marcelino y Rosario. Sevilla.  
 Velasco Sánchez, Félix. 10 de noviembre de 1972. Angel y Adelina. Sevilla.  
 Velázquez Romero, Fernando. 14 de agosto de 1972. Antonio y Dolores. Sevilla.  
 Velázquez Villegas, José Antonio. 7 de abril de 1972. J. Antonio y Salvadora. La Algaba.  
 Vera Abeja, Jorge. 1 de febrero de 1972. Manuel y Josefina. Sevilla.  
 Verdugo Pérez, Manuel. 13 de abril de 1972. Manuel y Clotilde. Sevilla.

*Alemania*

Verdugo Verdugo, Manuel. 1 de marzo de 1972. Rafael y Carmen. República Federal de Alemania.

*Provincia: Sevilla*

Vespia Alonso, Manuel. 12 de junio de 1972. Rodolfo y M. Carmen. Sevilla.  
 Vicente Gabarri, Juan Antonio. 6 de junio de 1972. Juan C. y Carmen. Sevilla.  
 Vicente Gabarri, Félix. 6 de junio de 1972. Juan C. y Carmen. Sevilla.  
 Vidaña Cortes, Francisco J. 30 de agosto de 1972. Cayetano y Salud. Sevilla.  
 Vidal Cabrera, Oscar. 17 de noviembre de 1972. José y Francisca. Sevilla.  
 Vidal de Torres Marín, Pedro. 13 de noviembre de 1972. Manuel y Dolores. Lebrija.  
 Villalba Morales, Ildelfonso G. 14 de marzo de 1972. Gabriel y Teresa. Sevilla.  
 Villarreal Benítez, Andrés José. 6 de diciembre de 1972. Juan José y Manuela. Sevilla.  
 Villarreal Reyes, Miguel Angel. 3 de febrero de 1972. Francisco y Carmen. Ecija.  
 Viretti Fernández, José Manuel. 19 de octubre de 1972. Antonio y Mercedes. Sevilla.  
 Vizarraga Silva, Juan Carlos. 29 de septiembre de 1972. Ramón y Flora. Sevilla.  
 Ybarra, José Luis. 17 de mayo de 1972. Eduardo y Olga. Sevilla.  
 Zambrana Gracerán, Michael. 14 de enero de 1972. Dennis y María José. Sevilla.  
 Zambrano Canónigo, Juan. 7 de julio de 1972. Manuel e Isabel. Sevilla.  
 Zamudio Nieto, Miguel Angel. 9 de mayo de 1972. Francisco y Juana. Pruna.  
 Zaragoza Ortiz, Juan José. 27 de enero de 1972. Vitaliano y Carmen. Sevilla.  
 Zwack, David José. 8 de enero de 1972. David y Carmen. Sevilla.

Sevilla, 5 de febrero de 1991.-El Teniente Coronel Jefe interino del Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla, Francisco Barcos Iglesias.-411.

★

Javier Mendoza Moreno, nacido en Córdoba, hijo de José y de Rafaela, con documento nacional de identidad número 30.530.225, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le

viene decretada por auto dictado en la causa número 26/126/1988, seguida en su contra por un presunto delito de abuso de autoridad, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 20 de febrero de 1991.-El Secretario relator del Tribunal, Pedro Serrano Alférez.-551.

★

Francisco Povea Huergo, nacido en Barcelona, hijo de Ramón y M.<sup>a</sup> Isabel, con documento nacional de identidad número 35.085.948, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 26/105/1988, seguida en su contra por un presunto delito de insulto a superior, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 20 de febrero de 1991.-El Secretario relator del Tribunal, Pedro Serrano Alférez.-556.

★

Ignacio Pérez-Imaz García, nacido en Madrid, hijo de Jesús Angel y de Ana, con documento nacional de identidad número 51.406.613, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 26/247/1988, seguida en su contra por un presunto delito de deserción, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 21 de febrero de 1991.-El Secretario relator del Tribunal, Pedro Serrano Alférez.-555.

★

Roberto Trinidad Llamas, nacido en Alicante, hijo de Roberto y de Marina, con documento nacional de identidad número 901.432.805, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 26/176/1988, seguida en su contra por un presunto delito de embriaguez en acto de servicio, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 20 de febrero de 1991.-El Secretario relator del Tribunal, Pedro Serrano Alférez.-554.

★

Juan Olmo Espinosa, nacido en La Línea de la Concepción (Cádiz), hijo de Juan e Isabel, con documento nacional de identidad número 32.030.851, en

la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 26/172/1988, seguida en su contra por un presunto delito de deserción, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 20 de febrero de 1991.-El Secretario relator del Tribunal, Pedro Serrano Alférez.-553.

★

Vicente González Fernández, nacido en Madrid, hijo de Angel y de María del Carmen, con documento nacional de identidad número 7.513.563, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 26/131/1988, seguida en su contra por un presunto delito de insulto a superior, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 20 de febrero de 1991.-El Secretario relator del Tribunal, Pedro Serrano Alférez.-552.

★

Miguel Pérez Sánchez, hijo de Miguel y de Carmen, nacido el 27 de julio de 1966, con documento nacional de identidad número 41.446.617, cuyo último domicilio conocido es la finca «Casa Nova» (Montecristo), polígono 22, 4.º, 32, de Santa Eulalia del Río (Ibiza), deberá ponerse en contacto con este Centro Provincial de Reclutamiento, sito en avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 28, Palma de Mallorca, teléfonos números 71 21 78 y 71 31 79, con la finalidad de recibir instrucciones para efectuar su incorporación con el reemplazo de 1991, cuarto llamamiento (entre los días 25 y 30 de julio), en el NIR U4, Acuartelamiento de Santa Coma (Ibiza).

Advirtiéndole que de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determina la Ley.

Palma, 20 de febrero de 1991.-El Teniente Coronel Jefe interino, Antonio Pascual Ibáñez.-552.

★

Gonzalo de la Torre Muñoz, hijo de Rafael y de Socorro, natural de La Coruña, nacido el 12 de octubre de 1969, de estado civil soltero, de profesión mensajero, encartado en las diligencias preparatorias 25/08/91, por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,53; pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz gorda, boca normal, barba normal, y como señas particulares ninguna: comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 25 de febrero de 1991.-El Teniente Coronel Juez Togado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.-611.



## EDICTOS

## Juzgados militares

Don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hace saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 19 de febrero de 1991, se acuerda citar a Jesús Díaz González, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/058/1990, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en la AGRUCAN, el día 7 de septiembre de 1990, tras habersele incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, constando únicamente en autos que el citado nació en Puerto de la Cruz (Las Palmas), el día 19 de julio de 1969, hijo de Manuel y de María, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Las Palmas), debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de febrero de 1991.-536.

★

Don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hace saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 19 de febrero de 1991, se acuerda citar a Francisco Molero Hernández, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/057/1990, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en la AGRUCAN, el día 7 de septiembre de 1990, tras habersele incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, constando únicamente en autos que el citado nació en Santa Cruz de Tenerife, el día 18 de julio de 1969, hijo de Francisco y de María, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de febrero de 1991.-535.

★

Apellidos y nombre, Irazo Labuena, José; natural de Zaragoza; nombre de los padres, José Luis y María Luisa; fecha de nacimiento, 27 de febrero de 1962; documento nacional de identidad 29.088.257; domiciliado últimamente en Zaragoza, avenida San José, número 123, tercero, izquierda; sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como Recluta del reemplazo de 1991, llamamiento primero, deberá efectuar, en el plazo de quince días, su incorporación al servicio militar en filas en el Acuar-

telamiento CIR Centro Cáceres, Campamento de Santa Ana, sito en carretera de Cáceres-Mérida, kilómetro 5, Cáceres.

Y se hace saber que, de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 30 de enero de 1991.-El Teniente Coronel Jefe del C. P. R., Francisco Renedo Orts.-426.

★

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en la causa 53/86/1988, por un delito de desertión, se cita al ex Soldado Julio C. González Santana, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de enero de 1991.-El Presidente del Tribunal, Luis Carnero Gabarda.-El Secretario relator, Carlos Pozuelo Soler.-400.

★

Por el presente edicto se cita nuevamente a Francisco Serón Sahuquillo, fecha de nacimiento de 19 de mayo de 1968, documento nacional de identidad 52.704.003, con último domicilio conocido en Valencia, calle Padre Viñas, 4, tercero, a efectos de su incorporación a filas al Grupo de Automóviles del Cuartel General del Aire, Getafe (Madrid), en donde deberá presentarse el día 16 de mayo de 1991.

A los efectos de retirar el correspondiente pasaporte, se pondrá en contacto con el Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia.

Valencia, 18 de enero de 1991.-El Coronel, Benito Reche Jiménez.-416.

★

Dionisio Triguero Diego, hijo de Dionisio y de María Esther, nacido el 6 de julio de 1979, en Gijón, con documento nacional de identidad 10.875.038, alistado por el Ayuntamiento de Gijón con el número 2.396 del reemplazo de 1989, con último domicilio conocido en Gijón, calle Manuel R. Alvarez, número 34, tercero, izquierda, y actualmente en paradero ignorado, deberá efectuar su presentación para realización del servicio militar en el NIR 40, Cuartel de Instrucción de Marinería de Ferrol (La Coruña), el día 8 de julio de 1991, entre las nueve y las diecinueve horas, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, incurrirá en la responsabilidad prevista en el artículo 124 del Código Penal Militar (Ley Orgánica 13/1985). El interesado podrá, si así lo desea, retirar en el Centro Provincial de Reclutamiento de Oviedo el pasaporte para su traslado a la Unidad de incorporación.

Oviedo, 5 de febrero de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, José Luis Díaz Martínez.-331.

★

Nombre y apellidos, Juan Cano Padilla; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Cádiz (Granada), fecha de nacimiento 13 de octubre de 1970, documento nacional de identidad 24.262.105, domiciliado últimamente en Carrer D.E.L. del Ocells, 20, quinto, primera, 07011-Palma de Mallorca, sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como Recluta del reemplazo de 1990, llamamiento 6.º, deberá, en el plazo de diez días, ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, sito en acera de San Ildefonso, número 2, para su pronta incorporación al servicio

militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en Derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Granada, 12 de febrero de 1991.-El Juez.-350.

★

Apellidos y nombre, Ortiz Sánchez, Domingo; natural de Madrid; nombre de los padres, Domingo y María Jesús; fecha de nacimiento, 8 de abril de 1968; documento nacional de identidad 25.446.736; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Suiza, número 1, primero, sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como Recluta del reemplazo de 1991, llamamiento 1.º, deberá efectuar, en el plazo de quince días, su incorporación al servicio militar en filas en el Acuartelamiento de San Genis, sito en camino de Alfocea, 47, Monzalbarba (Zaragoza).

Y se hace saber que, de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en Derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 30 de enero de 1991.-El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Francisco Renedo Orts.-424.

★

Nombre y apellidos, Isaac Amador Amador; hijo de Francisco y de Laura, natural de Granada, fecha de nacimiento 3 de abril de 1969, documento nacional de identidad 29.083.606, domiciliado últimamente en Cartuja, parcela 81, Soto Rojas, número 21-1-III, 18012-Granada, sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como Recluta del reemplazo de 1990, llamamiento 6.º, deberá, en el plazo de diez días, ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, sito en Acera de San Ildefonso, número 2, para su pronta incorporación al servicio militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en Derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Granada, 30 de enero de 1991.-El Juez.-348.

★

Apellidos y nombre, Jiménez Jiménez, José; natural de Zaragoza; nombre de los padres, Manuel y María Isabel; fecha de nacimiento, 17 de marzo de 1968; documento nacional de identidad 17.722.313; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Las Eras, número 4, sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como Recluta del reemplazo de 1991, llamamiento 1.º, deberá efectuar, en el plazo de quince días, su incorporación al servicio militar en filas en el Acuartelamiento de San Genis, sito en camino de Alfocea, número 47, Monzalbarba (Zaragoza).

Y se hace saber que, de no haber dicha comparecencia en el plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en Derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 30 de enero de 1991.-El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Francisco Renedo Orts.-425.

★

Por la presente se cita al recluta Vargas Fernández, Javier, perteneciente al R/1988 y agregado al R/1991, alistado por el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada (Badajoz), nacido el día 4 de agosto de 1969, hijo de Fernando y Milagros, con documento nacional de identidad número 76.243.969, y cuyo último domicilio conocido es calle Albaicín, Grupo Escolar, 4, de la Puebla de la Calzada (Badajoz), a fin de que en el plazo máximo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, se presente en el Centro Provincial de Reclutamiento 06 (Badajoz), avenida Fernando Calzadilla, número 8, a realizar los trámites necesarios para su incorporación a filas al N.I.R. D-2

de Cerro Muriano (Córdoba), con el Primer Llamamiento del R/1991, donde ha sido destinado por la superioridad.

Esta citación se realiza a tenor de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar, sobre falta de incorporación a filas.

Badajoz, 22 de febrero de 1991.—El Teniente Coronel del C.P.R., Juan Vázquez Imagro.—581.

★

Don Ricardo Cuesta del Castillo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 53 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por auto de este Juzgado, de fecha 20 de febrero de 1991, se acuerda citar a Carlos Segundo Tormay, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 53/069/1990, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su Servicio Militar en la Agrupación de Infantería de Marina el día 7 de noviembre de 1990, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa, constando únicamente en autos que el citado nació en Alicante, el día 2 de agosto de 1970, hijo de Amador y Encarnación, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Alicante; debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en el edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de febrero de 1991.—El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—584.

★

El Juez Togado Militar Territorial número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado Togado se tramitan diligencias previas bajo el número 69/1991, en las que con esta fecha ha recaído Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se decreta el archivo de las presentes diligencias previas número 69/1991, relativas al Guardia Civil don José González Navarro.

Comuníquese la presente Resolución al Fiscal Jurídico Militar y al Mando Militar promotor del parte, advirtiéndoles de los recursos legales que contra la misma cabe interponer; y notifíquese en forma edictal al propio interesado.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a José González Navarro.

Madrid, 4 de marzo de 1991.—El Juez Togado, Luis Lozano Fernández.—634.

★

José Pérez Ayllón, con documento nacional de identidad número 9.286.091, nacido el día 23 de julio de 1962, en Valladolid, con domicilio último en la calle Mariano Miguel López, número 16, 4.º, B (Valladolid), que faltó a la citación efectuada por el Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid al objeto de cumplimentar los artículos 82 y 83 del R.L.S.M. sobre la revisión de la prórroga de primera clase, deberá presentarse en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid, sito en la plaza de Santa Brígida, número 9, incurriendo, de no hacerlo, en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Valladolid, 4 de marzo de 1991.—El Teniente Coronel Jefe, Luis Marín Gracia.—629.

Don Enrique Antonio Yáguez Jiménez, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por Auto de este Juzgado, de fecha 25 de febrero de 1991, se acuerda citar a Ramón Ayuso García a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/077/90, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su Servicio Militar en la AGRUCAN el día 7 de noviembre de 1990, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, constando únicamente en Autos que el citado nació en Santa Cruz de Tenerife el día 9 de julio de 1969, hijo de Angel y de María, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en el edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de febrero de 1991.—El Juez Togado, Enrique Antonio Yáguez.—627.

★

Don Enrique Antonio Yáguez Jiménez, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por Auto de este Juzgado, de fecha 25 de febrero de 1991, se acuerda citar a Antonio Gallardo Benítez a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/064/90, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su Servicio Militar en la AGRUCAN el día 9 de julio de 1990, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Salamanca, constando únicamente en Autos que el citado nació en Salamanca el día 1 de agosto de 1969, hijo de Apolonio y de Carmen, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Salamanca, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en el edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de febrero de 1991.—El Juez Togado, Enrique Antonio Yáguez.—626.

★

Don Enrique Antonio Yáguez Jiménez, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por Auto de este Juzgado, de fecha 25 de febrero de 1991, se acuerda citar a Juan Alfonso Hernández a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/065/90, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su Servicio Militar en la AGRUCAN el día 9 de julio de 1990, tras haberse incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Salamanca, constando únicamente en Autos que el

citado nació en Salamanca el día 1 de agosto de 1969, hijo de Angel y de Pilar, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Salamanca, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en el edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de febrero de 1991.—El Juez Togado, Enrique Antonio Yáguez.—625.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 127/1989, del ramo de Correos, provincia de Asturias.

### Edicto

El Secretario técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal,

Hace saber: Que en el procedimiento de reintegro por alcance número 127/1989, del ramo de Correos, Asturias, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con la firma del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, que la ha dictado, es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid a tres de abril de mil novecientos noventa y uno.—Dada cuenta del procedimiento de reintegro por alcance número 127/1989, del ramo de Correos, Asturias, en que han intervenido el Ministerio Fiscal, el ilustrísimo señor Abogado del Estado, como demandante, y don Nicolás Guerrero Prieto, funcionario Auxiliar de Clasificación y Reparto, adscrito a la Oficina Técnica de Correos de El Entrego (Asturias), como demandado; y de conformidad con los siguientes: I. Antecedentes de hecho... II. Hechos probados... III. Fundamentos de Derecho... IV. Fallo: Primero.—Declarar como importe en que se cifran los daños y perjuicios causados en los fondos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el de cuarenta y seis mil setecientas setenta y cinco pesetas (46.775 pesetas). Segundo.—Declarar como responsable contable directo de dichos daños y perjuicios a don Nicolás Guerrero Prieto, funcionario adscrito al Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación de Correos. Tercero.—Condenar al mencionado don Nicolás Guerrero Prieto al pago de la suma en que se cifran los daños y perjuicios. Cuarto.—Condenar también al mencionado don Nicolás Guerrero Prieto al pago de los intereses calculados con arreglo a los tipos legalmente establecidos y vigentes el día en que se produjeron los daños y perjuicios. Quinto.—Acordar la contracción de la cantidad en que se ha cifrado la responsabilidad contable en la cuenta que, en su caso, proceda. Sexto.—Condenar igualmente a don Nicolás Guerrero Prieto al pago de las costas causadas en esta instancia.—Pronúnciese esta sentencia en audiencia pública y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que pueden interponer contra la presente resolución recurso de apelación ante este Consejero de Cuentas, en el plazo de cinco días.—Así lo acuerda por esta sentencia, de la que quedará certificación en los autos, el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de que doy fe.—El Consejero de Cuentas, José F. Murillo Bernáldez.—Firmado y rubricado.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma al demandado, don Nicolás Guerrero Prieto, declarado en rebeldía, quien puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante la autoridad que ha dictado la resolución.

Dado en Madrid a 22 de abril de 1991.—El Secretario, José A. Pajares Giménez.—5.939-E.